

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6500 ORDINARIA

CELEBRADA EL MARTES 22 DE JUNIO DE 2021
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6527 DEL JUEVES 30 DE SETIEMBRE DE 2021



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. <u>AGENDA</u> . Ampliación.....	3
2. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	3
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u>	4
4. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u>	17
5. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Propuesta Proyecto de Ley CU-29-2021. Reforma a la <i>Ley general de aduanas</i> . Expediente N.º 22.364.....	22
6. <u>ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS</u> . Dictamen CAFP-13-2021. Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021.	26
7. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	45
8. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Entrevista de las personas candidatas para ocupar el puesto de Dirección de las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica	45
9. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Conformación de la terna para la elección de la persona que ocupará el puesto de Dirección de las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica	64

Acta de la sesión N.º 6500, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintidós de junio de dos mil veintiuno.

Participan los siguientes miembros: M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora, Sedes Regionales; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Srta. Maité Álvarez Valverde y la Br. Ximena Isabel Obregón Rodríguez, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y dos minutos, con la participación de los siguientes miembros: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

La señora directora del Consejo Universitario, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. **Propuesta de Miembro.** Establecer en la normativa universitaria mecanismos de fiscalización por parte del Consejo Universitario en las actividades de vínculo externo que desarrolla la Universidad de Costa Rica por medio de la Fundación UCR (**Propuesta de Miembros CU-18-2021**).
4. **Propuesta de Miembro.** Conformación de una comisión especial para que realice un diagnóstico y analice los resultados y aprendizajes en el uso de la virtualidad en los espacios de trabajo universitarios en razón del confinamiento por la pandemia y que proponga recomendaciones al Consejo Universitario y a la Administración Superior, con el fin de promover acciones institucionales que favorezcan la adopción y la sostenibilidad de la virtualidad en los distintos puestos de trabajo y en los procesos administrativos, estudiantiles y académicos en la gestión institucional, según admita esta modalidad (**Propuesta de Miembros CU-21-2021**).
5. **Propuesta de Miembro.** Propuesta para suspender el Certamen estudiantil de Artes Visuales Bidimensionales “Paisaje y entorno universitarios” correspondiente al 2021, en vista de la emergencia sanitaria por el COVID-19 (**Propuesta de Miembros CU-20-2021**).
6. **Dirección:** Criterio institucional sobre varios proyectos de ley. *Ley reguladora del otorgamiento de pasaportes diplomáticos y pasaportes oficiales* (texto actualizado). Expediente N.º 21.347. 2. *Ley de Creación del Fondo Nacional de Sostenibilidad para Productores Arroceros (FONAPROARROZ)* (texto sustitutivo). Expediente N.º 21.404. 3. *Ley de fomento e incentivos a los emprendimientos y a las microempresas* (texto sustitutivo). Expediente N.º 21.524. 4. Reforma al párrafo cuarto del artículo 1 de la *Ley de conservación de vida silvestre*, N.º 7317 del 30 de octubre de 1992. Expediente N.º 21.754. 5. *Declaratoria de interés público y promoción de la enseñanza del ajedrez en el Sistema Educativo Costarricense*. Expediente N.º 22.115. 6. *Ley de Transparencia de los Exámenes de Incorporación a los Colegios Profesionales*. Expediente N.º 22.126. 7. *Ley para penalizar los crímenes de odio, el delito de discriminación racial y otras violaciones de Derechos Humanos*. Expediente legislativo N.º 22.171 (**Propuesta Proyecto de Ley CU-24-2021**).
7. **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.** Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021 (**Dictamen CAF-13-2021**).
8. **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.** Propuesta de acuerdo con base en los elementos expuestos en la sesión N.º 6472, artículo 4, referente a los Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes, Carta de Gerencia CG 1-2019 e Informe de Auditoría de Tecnología de Información, todos al 31 de diciembre de 2019 (**Dictamen CAF-12-2021**).
9. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional.** Revisión del artículo 11 del Reglamento general de oficinas administrativas de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de actualizar los requisitos que deben cumplir las personas que asuman las jefaturas de las oficinas administrativas en la Institución (**Dictamen CAUCO-2-2021**).

10. **Propuesta de Miembro.** Garantizar que se respete la carga académica de cada curso de acuerdo al creditaje asignado a la asignatura en el plan de estudios de cada carrera (**Propuesta de Miembros CU-24-2021**).
11. Visita de las personas candidatas para ocupar el puesto de Dirección de Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica:
 - Mag. Luis Alberto Álvarez Chavarría
 - Mag. Juan Carlos Castañeda Segura
 - Lic. Carlos Eduardo Matute Ordoñez
 - Lic. Fabricio Otárola Carvajal
 - Lic. Ernesto Rivera Casasola
 - Licda. Andrea Solano Benavides
 - Lic. José Andrés Soto Rivera
12. Selección de la terna para ocupar el puesto de Dirección de Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 1

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una ampliación de agenda para incluir la Propuesta Proyecto de Ley CU-29-2021, en torno al Proyecto de Ley *Reforma a la Ley general de aduanas*. Expediente N.º 22.364.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que el rector se encuentra en este momento en una reunión, por lo que posteriormente se incorporará a la sesión virtual. Asimismo, propone una ampliación de agenda para incluir la propuesta Proyecto de Ley CU-29-2021, en torno al Proyecto de Ley *Reforma a la Ley general de aduanas*. Seguidamente, somete a votación la ampliación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir la Propuesta Proyecto de Ley CU-29-2021, en torno al Proyecto de Ley *Reforma a la Ley general de aduanas*. Expediente N.º 22.364.

ARTÍCULO 2

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para conocer la Propuesta Proyecto de Ley CU-2021 y el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021 después de los informes de Rectoría.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA propone una modificación en el orden del día para conocer la propuesta Proyecto de Ley CU-2021 y el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021 después de los informes de Rectoría, en el entendido de que no se puede tomar ningún acuerdo si el rector no ha ingresado a la Sala; de lo contrario, se haría otra modificación para analizar el punto en el momento en que ingrese.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer la Propuesta Proyecto de Ley CU-2021 y el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021 después de los informes de Rectoría.

ARTÍCULO 3

Informes de Dirección

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Para CU

a) Evaluación semestral de la Contraloría General de la República

La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) informa, mediante el oficio OPLAU-525-2021, que, de conformidad con la resolución R-DC-64-2013 de la Contraloría General de la República, requiere elaborar el informe de evaluación semestral, el cual comprende del 1.º de enero al 30 de junio de 2021, razón por la cual solicita completar la información referente al Consejo Universitario en el sistema de evaluación que se habilitará en la dirección web <https://evaluacion.ucr.ac.cr/evalpao> del 14 de junio de 2021 al 9 de julio de 2021.

b) Consejo Superior de Educación

La Sra. Irene Salazar Carvajal, secretaria general del Consejo Superior de Educación (CSE), envía el oficio CSE-SG-0461-2021, en el cual comunica el acuerdo 05-25-2021 del CSE: Dar por recibido el comunicado por parte de la Universidad de Costa Rica en cuanto al nombramiento de representante, señor Eldon Caldwell Marín.

c) Divulgación de pronunciamiento del CU sobre la Ley Marco de empleo público

La Dra. Marisol Gutiérrez, vicerrectora de Acción Social, en atención al CU-979-2021, remite el oficio VAS-3357-2021, en el cual comunica el aval de la Vicerrectoría, de las Radioemisoras UCR y del Sistema Universitario de Televisión (QUINCE UCR), en su calidad de directora a. i., de brindar la mayor difusión al pronunciamiento del 3 de junio de 2021 del Consejo Universitario sobre el Proyecto de Ley N.º 21.336 denominado Ley Marco de empleo público. Asimismo, se avala que la Oficina de Divulgación e Información brinde su apoyo en la respectiva campaña de divulgación y difusión.

d) Desacuerdo del Sr. Luis Arias Acuña con el rechazo ad portas de su caso

El Sr. Luis Arias Acuña, profesor retirado de la Universidad de Costa Rica, en atención al oficio CU-956-2021, remite la misiva LFAA-08-2021, dirigida a diferentes instancias de la Universidad, en la cual señala que el documento LFAA-07-2021, enviado anteriormente, presenta un error en la fecha, siendo lo correcto 8 de junio. Asimismo, exterioriza no estar de acuerdo con la actitud asumida por la Dirección del Consejo Universitario ante la nota citada, quien en ejercicio de sus funciones no está facultada para tomar

la decisión arbitraria de rechazar ad portas un asunto de fondo que consiste en una nulidad absoluta de un acuerdo de este Órgano Colegiado. Por otro lado, menciona que este hecho evidencia, una vez más, el interés personal y subjetivo de la M.Sc. Quesada Villalobos para que este asunto de fondo se soslaye del conocimiento del Consejo. Finaliza reiterando lo estipulado por la Ley general de Administración Pública, en su artículo 224, que, a letra, dice: Las normas de este libro deberán interpretarse en forma favorable a la admisión y decisión final de las peticiones de los administrados, pero el informalismo no podrá servir para subsanar nulidades que son absolutas.

e) Informe sobre el caso de la Unidad Presidencial de Análisis de Datos (UPAD)

La Rectoría adjunta, por medio del oficio R-3810-2021, el documento AL-DSDI-OFI-0057-2021, de la Asamblea Legislativa, en el que se comunica el informe aprobado por el Plenario Legislativo de la Comisión Especial Investigadora sobre las posibles violaciones por parte del Gobierno de la República al derecho a la intimidad de las personas, respecto a la obtención y manejo de sus datos personales (Unidad Presidencial de Análisis de Datos), Expediente legislativo N.º 21.818.

f) Plazas de las representaciones del Área de Ciencias Agroalimentarias

La Facultad de Ciencias Económicas remite, en atención al documento CU-929-2021, el oficio FCE-212-2021, mediante el cual solicita que se indique si las representaciones del Área de Ciencias Agroalimentarias han sido cubiertas en su totalidad por las plazas de las unidades académicas de las personas electas.

g) Informe de gestión del director a. i. del Consejo Universitario

El Ph.D. Guillermo Santana Barboza, miembro del Consejo Universitario, remite su informe de gestión como director a. i., mediante el oficio CU-982-2021, durante el viernes 11 de junio del presente año. Al respecto, comunica que realizó una ampliación de agenda para la juramentación del Dr. Roberto Guillén Pacheco como nuevo vicerrector de Administración, también sostuvo reuniones con el personal del Canal UCR y con la vicerrectora de Acción Social, con el fin de brindar la mayor divulgación al pronunciamiento del Consejo Universitario sobre el Proyecto de Ley Marco de empleo público. Finalmente, solicitó información sobre los planes de estudio de las carreras impartidas por la Facultad de Educación, como respaldo a los considerandos incluidos en la solicitud de audiencia al Órgano Colegiado.

h) Propuesta en torno a los planes de estudio de las carreras desconcentradas, descentralizadas y propias

La Sede Regional de Guanacaste solicita, mediante el oficio SG-D-0609-2021, la posible fecha de aprobación de la propuesta reglamentaria que regule el desarrollo y fortalecimiento de los planes de estudio de las carreras desconcentradas, descentralizadas y propias (Pase CU-89-2021), pues la Sede está a la espera para proceder al concurso de antecedentes de plazas en Régimen académico en las siguientes carreras desconcentradas: Educación Primaria, Educación Preescolar, Psicología, Derecho, Administración Aduanera, Dirección de Negocios, Ingeniería de Alimentos, Salud Ambiental y Agronomía.

i) Otorgamiento del título de doctorado profesional en Nutrición

La Rectoría adjunta, mediante el oficio R-3866-2021 y para el trámite respectivo, una nota suscrita por el señor Wálter Ismael Hernández Montoya, quien solicita que sea aplicado el principio de igualdad ante la ley para otorgar, en igualdad de condiciones, el título de doctorado profesional en Nutrición, tal como se confiere a los médicos, microbiólogos, farmacéuticos y odontólogos.

j) Comunicado del Conare sobre el Proyecto de Ley Marco de empleo público

El Consejo Nacional de Rectores (Conare) envía el comunicado “Inconstitucionalidades e inconsistencias del Proyecto de Ley Marco de Empleo Público por correo electrónico, con fecha 21 de junio de 2021.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que tiene una adenda de comunicación, a la que le dará lectura, sobre el pronunciamiento del Consejo Nacional de Rectores (Conare) ayer. Esta dice:

Inconstitucionalidades e inconsistencias del Proyecto de Ley Marco de Empleo Público.

El Consejo Nacional de Rectores en cumplimiento de su función social de aportar al debate sobre la realidad nacional y con el interés de contribuir al análisis y la reflexión sobre el Proyecto de Ley Marco de Empleo Público, realizó una síntesis sobre las inconstitucionalidades e inconsistencias del proyecto de ley y su afectación a diferentes ámbitos del quehacer del sector público.

1. *Rocas con la Constitución Política vigente.*

1.1 *Atenta contra la garantía de independencia entre poderes de la República.*

Ninguno de los Poderes puede delegar el ejercicio de funciones que le son propias y le está vedado al Poder Ejecutivo impedir o estorbar las funciones propias de los demás poderes del Gobierno, especialmente del Poder Judicial, del Tribunal Supremo de Elecciones y de las Municipalidades (artículos 9 y 149 de la Constitución Política).

1.2 *Revierte la despolitización del empleo público defendida en nuestra Constitución Política, restaurando el excesivo y centralizado poder y control político del Poder Ejecutivo.*

Desconoce las diversas formas de independencia o autonomía de otros poderes de la república, el sistema universitario público, el régimen municipal y demás entidades autónomas. Al poner en la rectoría del sistema a MIDEPLAN, se genera una centralización inadmisibles, puesto que la Constitución Política es contundente al dar independencia funcional, organizativa y de autogobierno a esas instituciones, lo que deviene en la imposibilidad de que un órgano del Poder Ejecutivo, pueda dictar lineamientos y directrices de carácter específico que resulten de acatamiento obligatorio para estas instituciones.

1.3 *Violenta el régimen de independencia de las instituciones de educación superior universitaria estatal que los artículos 84, 85 y 87 constitucionales garantizan en materia de administración, organización, planificación, gobierno y patrimonio.*

El régimen universitario estatal costarricense comprende desde su origen preconstitucional competencias plenas en materia de administración, organización y gobierno de su propio régimen de empleo, independencia que nuestra Constitución Política le garantizó al elevar su contenido a rango constitucional en los artículos 84, 85 y 87, siendo por ello esta materia una de sus competencias constitucionales originarias que no puede ser limitada ni menoscabada por la legislación ordinaria.

1.4 *Someten a las instituciones autónomas al poder centralizado del Ejecutivo en todos los ámbitos esenciales de su independencia en materia de gobierno.*

La propuesta de Ley de Empleo Público promueve en su propio beneficio una desproporcionada centralización de un poder de dirección y un aumento irracional de control político sobre todos los demás poderes que conforman el Gobierno de la República, la independencia del gobierno de las instituciones autónomas de servicio ciudadano, de los gobiernos territoriales municipales y suprime el contenido propio de las competencias constitucionales originarias de las universidades estatales, en clara violación de los artículos 9, 84, 85, 87, 149, 191 y 192 de la Constitución Política.

1.5 *Crear un único sistema para regular el empleo público, con pretensiones de universalidad que abarca todos los poderes de la república, las universidades públicas, las municipalidades y otros entes descentralizados.*

El problema esencial en este punto es que la norma constitucional en la que dice apoyarse, ha sido interpretada incluso por la jurisprudencia de la Sala IV de manera evolutiva, advirtiendo que en el país se han desarrollado varios estatutos que regulan diversos sectores del ámbito público en tanto debe respetarse la especialización, complejidad y amplitud de estos sectores, y la necesidad de darles un tratamiento separado.

En palabras del presidente de la Corte, Fernando Cruz “En la sentencia 1313-93 de la Sala Constitucional resulta importante hacer algunas precisiones con el tema de la Autonomía. Conforme lo dispone el artículo 84 de la Constitución, las universidades del Estado están dotadas de independencia para el desempeño de sus funciones y en plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propio. Esa autonomía que ha sido clasificada como especial, es completa y por esto distinta del resto de los entes descentralizados de nuestro ordenamiento jurídico. Esto es muy importante, tomando ese espíritu que ejercen los constituyentes y significa para empezar que aquellas que están fuera del Poder Ejecutivo y su jerarquía, que cuentan con todas las facultades y poderes administrativos necesarios para llevar adelante el fin especial que legítimamente se les ha encomendado, que pueden auto determinarse, en el sentido de que están posibilitadas para hacer planes, programas, presupuesto, organización interna y estructurar su propio gobierno. Tienen poder reglamentario, pueden auto estructurarse, repartir sus competencias dentro del ámbito interno del ente, desconcentrarse en lo jurídicamente posible y lícito; regular el servicio que prestan y decidir libremente sobre su personal”.

El artículo 88 constitucional determina que para la discusión y la aprobación de proyectos de ley relativas a materias puestas bajo competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

- 1.6. *Se aparta e ignora las necesidades del desarrollo de la institucionalidad pública nacional y los propósitos fundamentales que inspiraron nuestra Constitución Política.*

Como parte fundamental del “sistema único”, la obligada coordinación de los departamentos de recursos humanos de estas entidades, con mecanismos de definición en manos de MIDEPLAN. Aspectos esenciales del funcionamiento y cometido institucional como el régimen y escalas salariales, los parámetros de selección y reclutamiento, los sistemas de evaluación de desempeño y de régimen disciplinario, entran todos en el riesgo de que una entidad ejecutiva, a cargo del gobierno de turno, metan mano indebidamente.

2. *Carece de estudios técnicos que justifiquen el contenido de la propuesta.*

- 2.1 *Carece de estudios técnicos rigurosos y con fundamento técnico que demuestren los supuestos ahorros que derivarán de su eventual aprobación dentro del contexto y los efectos del congelamiento de salarios derivado de la vigencia de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N°9635 del 3 de diciembre de 2018.*

Un estudio realizado por la Escuela de Economía de la Universidad Nacional y presentado por el Consejo Nacional de Rectores devela que el ahorro que se obtendría ante la posible aprobación de la Ley Marco de Empleo Público es inferior a las estimaciones iniciales emanadas por el Ministerio de Planificación de un ahorro inicial del 0.70% del PIB en el Gobierno Central durante el primer año de implementación de esta normativa. Sin embargo, el estudio concluye que el ahorro, con base en los supuestos considerados, no es mayor del 0,27% del PIB.

Ante los resultados del estudio surge el cuestionamiento a las proyecciones hechas por el Gobierno, parece que se está incluyendo los efectos de otras legislaciones ya aprobadas con anterioridad (ley 9635) y que no corresponden de manera directa a este proyecto de Ley Marco del Empleo Público.

- 2.2 *No tiene ninguna referencia sobre legislación extranjera (como por ejemplo el estatuto básico de empleo público de España) o acreditadas opiniones de especialistas internacionales ni el aporte de la academia nacional, tal como ocurrió con otras legislaciones entre ellas, el Código Procesal Penal.*

3. *Implica un desmantelamiento del Estado Social de Derecho*

- 3.1 *No se ha realizado una valoración del impacto de tendría la aprobación de este proyecto en la calidad y la inversión permanente que requieren los servicios públicos.*

- 3.2 *Debilita la gobernanza del país en cada uno de los ámbitos del servicio público que han sido descentralizados por disposición constitucional.*
- 3.3 *Autoriza un cierre masivo de plazas en el Sector Público en cuanto MIDEPLAN las consideren no esenciales para el servicio público y disponga exteriorizar esos servicios.*
- 3.4 *Imposibilita el ejercicio del derecho a una negociación colectiva en el Sector Público en contra de la propia Constitución Política y las convenciones internacionales emitidas por la OIT.*
- 3.5 *Desalienta la educación pública, entendida como la más importante inversión social.*
- 3.6 *Quebranta el régimen de institucionalidad democrática costarricense contenido en el orden constitucional.*

No es resultado de un proceso de legitimación social resultante del diálogo participativo entre sectores sociales que genere la convicción nacional en cuanto a la necesidad de cualquier reforma en empleo público y de sus alcances, sin perder las oportunidades ni los valores propios del ser costarricense.

- 3.7 *Atenta contra los principios que deben inspirar la concepción, desarrollo y aseguramiento del personal requerido para la existencia de un servicio público altamente capacitado y profesionalizado para poder alcanzar las metas de la agenda nacional en desarrollo sostenible.*
4. *Distorsiona el fundamento ético y religioso de la objeción de conciencia al invocarla erróneamente como causal para excluir a funcionarios del cumplimiento de su deber de capacitación como garantía de continuidad, eficiencia, calidad y adaptabilidad del servicio público en favor de los ciudadanos.*
5. *Acciones implementadas por CONARE y las universidades estatales:*
 - 5.1 *Contención de gasto y medidas aplicadas en política salarial por las universidades públicas:*
 - *Dedicaciones exclusivas solo para personas licenciadas y según el interés institucional*
 - *Disminución de plazas administrativas*
 - *Disminución del porcentaje de dedicación exclusiva*
 - *Restricción y reducción del pago por tiempo extraordinario*
 - *Revisión y reducción de cargas académicas para la asignación de jornadas*
 - *Reducción de cuartos de tiempo adicional en académicos*
 - *Disminución en porcentajes y regulaciones para el incentivo por mérito académico para personal administrativo*
 - *Revisión y ajuste de normativa para carrera profesional o administrativa y régimen académico*
 - 5.2 *Creación de un régimen de empleo universitario para el Sistema de Educación Superior Universitario Estatal. El Consejo Nacional de Rectores en conjunto con las universidades estatales ha propuesto la creación de un régimen de empleo universitario para el Sistema de Educación Superior Universitario Estatal, que emana desde la academia.*

Repite que esta es la agenda que envió el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA se refiere al punto d), sobre el desacuerdo del señor Luis Arias Acuña, pues este es un asunto reiterativo y ya se había tomado una decisión. Pregunta cuándo es que se puede rechazar una nota *ad portas*, si es un criterio basado en el reglamento o si primero hay que conocerlo en el pleno.

Aclara que no lo dice por este caso, sino pensando en el futuro. Repite, la pregunta sobre cuándo se hace un rechazo *ad portas* sin que sea conocido por el pleno. Si es por la vivencia o la costumbre, o si existen criterios legales. Estima que este es un aspecto para protección de todas las y los miembros del Consejo Universitario, así que se deben conocer las razones por las cuales se dan este tipo de situaciones. Reitera que piensa en el futuro.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA responde que hay criterios legales; en este caso, como es un procedimiento que el Sr. Luis Arias Acuña ha venido siguiendo, los miembros han conocido la correspondencia que ella ha remitido al Sr. Arias, quien también ha contestado. Ella ha sido muy transparente y ha dado lectura de las cartas; pero sí se rechaza *ad portas* cuando existen argumentos de peso para hacerlo.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que toda la correspondencia que ingresa al Consejo Universitario es clasificada en distintas categorías. Cuando hay una solicitud específica, se traslada a la asesoría legal, la cual hace una revisión exhaustiva y determina si tiene elementos suficientes para ser acogida o rechazada; es decir, darle admisibilidad o no, como fue en este caso.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA sugiere al Dr. Carlos Palma que dialogue con el Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario o, si los miembros lo desean, pueden invitarlo a la sesión. Por otro lado, afirma que el lenguaje que utiliza el Sr. Luis Arias hacia su persona es irrespetuoso, aunque él reclama que la irrespetuosa es la señora directora, pero no lo ve así. Sostiene que ha sido muy cuidadosa y ha revisado muy bien los oficios, pero el Sr. Arias la ha tratado irrespetuosamente en esos términos. Estima que si los miembros tienen alguna duda con respecto a este caso, podría invitar al Mag. José Pablo Cascante a una sesión o reunión para que conozcan de los pormenores de la correspondencia existente.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ exterioriza que este caso le inquieta, porque el tono de los mensajes cada vez es más fuerte; efectivamente, tiene preocupados a todos los miembros. Está totalmente de acuerdo con la recomendación de la directora; es decir, convocar al Mag. José Pablo Cascante a una reunión para entender mejor los elementos utilizados y así rechazar la solicitud que el Sr. Luis Arias Acuña está presentando. Quiere contar con ese espacio para conversar con el asesor legal del Consejo Universitario; de lo contrario, lo haría personalmente en un momento dado. Reitera que sí sería bueno que entre todos los miembros se hable acerca de esta situación.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA recomienda que los miembros lean todas las cartas para que obtengan un conocimiento más general del tipo de solicitud que está realizando el Sr. Arias. Le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA está totalmente de acuerdo con la reunión, aunque específicamente no se está tratando de analizar este caso porque ya se tomó una decisión; pero desea contar con más conocimiento sobre en qué momento se puede hacer el rechazo *ad portas* o si hay que estudiarlo a escala del plenario.

Repite que sobre este caso ya se tomó la decisión; además, ha sido muy grosera la forma en que ha venido contestando los oficios el Sr. Arias. Insiste en que la situación se debe revisar para tener más criterio al tomar decisiones al respecto en el futuro. Considera que este es un asunto de asesoría jurídica.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE reconoce que, en materia legal, primero va por la forma. De modo que las respuestas a los oficios del Sr. Luis Arias han sido, según su opinión, correctas. Básicamente, el caso no tiene sentido o por lo menos ya se vencieron los plazos para que el Sr. Arias presente un reclamo.

Sugiere, aunque tiene sus pros y sus contras, que una forma diferente de mediación de la situación es sentarse a hablar, ya que el problema ha escalado mucho; de hecho, ya se agotó la vía administrativa. Pese a ello, el Sr. Arias continúa insistiendo sobre algo que no puede ser. Por la persona quien es –participó en el

Consejo Universitario, según tiene entendido— y la trayectoria que ha tenido, sería prudente ver una manera diferente de resolver el problema.

Apunta que lo solicitado por el Sr. Arias no tiene sentido y las respuestas que ha dado el Consejo Universitario han sido las correctas; inclusive, el pleno ya tomó un acuerdo con respecto a eso.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la lectura.

Circulares

k) Presencia de la UCR en medios durante el primer cuatrimestre 2021

La Oficina de Divulgación e Información (ODI) remite, mediante la Circular ODI-6-2021, el reporte de presencia de la Universidad de Costa Rica (UCR) en medios durante el primer cuatrimestre de este año. El informe es elaborado por la empresa Controles y abarca espacios informativos y de opinión en radio, televisión, medios impresos y digitales. Se mencionó a la UCR en un total de 1542 notas; de estas, el 97,8% fueron de carácter positivo hacia la Institución. En cuanto a las notas negativas (34 en total), 22 corresponden a prensa escrita, 9 a medios radiofónicos y 3 a televisión. Asimismo, la ODI informa que si sus unidades académicas requieren reportes sobre la cobertura periodística de su actuar académico, pueden solicitarlo. La ODI, a su vez, ofrece un reporte diario de noticias, llamado Sinopsis, que incluye las informaciones relacionadas con todas las universidades públicas.

l) Asignación de cargas académicas

La Vicerrectoría de Investigación (VI) comunica, mediante la Circular VI-18-2021, y con el fin de procurar una adecuada gestión en la asignación de cargas académicas durante el II semestre de este año para proyectos, programas y actividades de investigación, que se recibirá la información correspondiente entre el martes 3 de agosto al viernes 13 de agosto del presente año. Los formularios que se reciban posterior a esas fechas no se ingresarán al sistema para el ciclo indicado.

m) Proceso de vacunación de la comunidad universitaria

La Oficina de Bienestar y Salud (OBS) y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE) remiten la Circular OBS-11-2021, en la cual informan que desde la Rectoría se han realizado múltiples esfuerzos, desde enero del presente año, ante el Ministerio de Salud, la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología y el Área de Salud Carmen - Montes de Oca, con el objetivo de materializar el proceso de vacunación de la comunidad universitaria; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta positiva por parte de estas autoridades. Aseguran que en cuanto cuenten con la información respectiva, esta será compartida debidamente con toda la población universitaria. Finalmente, instan a la comunidad universitaria a mantener sus datos e información actualizados en su área de adscripción de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) correspondiente, en apego a los lineamientos nacionales, para disponer de alternativas complementarias a las gestiones que se han realizado.

n) Reunión con el personal administrativo

La MTE Stephanie Fallas Navarro, miembro del Consejo Universitario, invitó al personal administrativo de la Universidad, mediante la Circular CU-5-2021, a una reunión virtual el pasado viernes 18 de junio de 2021, de 10:30 a. m. a 12:00 m., con el fin de compartir el posicionamiento del Consejo Universitario en relación con el Proyecto de Ley Marco de empleo público, Expediente N.º 21.336. Asimismo, informa que, como apoyo a esta iniciativa, la Rectoría otorgó permiso según el oficio R-3913-2021.

ñ) Cambios en la Oficina de Planificación Universitaria

La Rectoría remite la Circular R-39-2021, en la cual informa sobre los cambios que regirán a partir del 16 de junio del presente año en la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU): la jefatura será ocupada por la Mag. Belén Cascante Herrera y la subjefatura, por el Ing. Carlos Granados Hernández. Asimismo, manifiesta un agradecimiento a la M.Sc. Johanna Alarcón Rivera por su labor realizada desde la jefatura de la OPLAU durante este 2021.

Copia CU

o) Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social

La Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS) remite copia del oficio CIAS-6-2021, dirigido a la Licda. Isis Campos Zeledón, integrante de la Comisión de Acción Social de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, en respuesta al ECCC-434-2021, relacionado con la solicitud de los aportes brindados por la comunidad universitaria producto de la consulta del Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social. La CIAS, en reunión del lunes 14 de junio, acordó lo siguiente: debido a que las observaciones recibidas no han sido objeto de análisis por parte de la Comisión y la información requerida corresponde a un caso en trámite, no es posible brindar, en este momento, las opiniones generadas del proceso de consulta; sin embargo, podrán ser consultadas una vez el plenario del Consejo Universitario conozca el dictamen que la CIAS elabore sobre el caso en estudio.

p) Sindicato de Empleados de la UCR

La Rectoría remite copia del oficio R-4009-2021, dirigido al Sr. Vinicio Vega Camacho, presidente del Tribunal Electoral del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindéu), en el cual se autorizó a participar en la capacitación, vía Zoom, programada para el jueves 17 de junio de 1:00 p. m. a 2:00 p. m., así como en el proceso para la elección de la Junta Directiva Central del Sindéu, el lunes 21 de junio de 8:00 a. m. a 5:30 p. m, siempre y cuando se cuente previamente con el visto bueno del protocolo sanitario por parte del Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO). Quienes participen deberán coordinar el permiso con sus respectivas jefaturas, a fin de no afectar los servicios que se brindan.

II. Solicitudes

q) Solicitud de permiso

El Dr. Germán Vidaurre Fallas, miembro del Consejo Universitario solicita, mediante el oficio CU-964-2021, dejar sin efecto la misiva CU-451-2021, en razón de que en la sesión N.º 6496, artículo 8, del 8 de junio del presente año, se aprobó el periodo de receso de medio año, y somete nuevamente ante el plenario su petición para ausentarse de cualquier sesión ordinaria o extraordinaria de este Órgano Colegiado, asimismo, de las reuniones, comisiones y actividades ordinarias y extraordinarias que se celebren en el periodo del 19 al 30 de julio del año en curso. Lo anterior, debido a que disfrutará vacaciones durante ese periodo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA amplía que en la sesión N.º 6496 hay otros artículos, de modo que se modificó el acuerdo y en lugar de “dejar sin efecto” se colocó la palabra “modificar”. Si le parece bien al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE dice que le parece bien.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD apunta que tiene una duda, pues cree que en ese periodo están en receso.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA responde que sí es el receso.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD considera que no es necesario aprobar un permiso cuando hay un receso, porque precisamente para eso es el receso en el plenario.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA aclara que el Dr. Germán Vidaurre lo había solicitado.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD responde que no es necesario anular las vacaciones, solo se modifican, así que no se requiere aprobar un permiso cuando el Consejo Universitario está en receso.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica que como el Dr. Germán Vidaurre contaba con una solicitud anterior, entonces, sí choca con las vacaciones. En ese sentido, habría que modificarlo al tomar en cuenta la anterior solicitud. El acuerdo iría en estos términos: (...) *modificar el acuerdo de la sesión 6477, del 25 de marzo de 2021, artículo 4, para que se lea de la siguiente manera: “(...) ACUERDA aprobar el permiso al Dr. Germán Vidaurre Fallas para ausentarse de su labores en este Órgano Colegiado del 5 al 9 de abril de 2021.*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE está de acuerdo con la modificación. Entiende la posición de la Prof. Cat. Madeline Howard de que la última parte es redundante, pero sí es necesario modificar el acuerdo, en el sentido de que ya no es aprobar una solicitud de vacaciones, sino solo dejarla sin efecto.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pregunta al Dr. Germán Vidaurre si solicitó del 12 de julio al 23 de julio.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE señala que no concordaban las fechas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA plantea que se deje de esa forma para que se modifiquen las fechas del 12 al 23 de julio, sobre todo por la solicitud anterior.

*****A las nueve horas y once minutos, se retira el Dr. Germán Vidaurre.*****

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR:, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: el Dr. Germán Vidaurre.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el acuerdo de la sesión 6477, del 25 de marzo de 2021, artículo 4, para que se lea de la siguiente manera: “(...) ACUERDA aprobar el permiso al Dr. Germán Vidaurre Fallas para ausentarse de su labores en este Órgano Colegiado del 5 al 9 de abril de 2021 y del 19 al 30 de julio del presente año”.

ACUERDO FIRME.

*****A las nueve horas y doce minutos, se reintegra el Dr. Germán Vidaurre.*****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la lectura.

r) Diseño identificador para el 2020 referente la año de la UCR para las comunidades

La Rectoría adjunta, mediante el oficio R-3896-2021, el documento ODI-279-2021, en atención al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 6469, artículo 9, inciso c), celebrada el 25 de febrero de 2021, referente a la declaración del año 2022 como el Año de la Universidad de Costa Rica para las comunidades. La Oficina de Divulgación e Información (ODI) remite dos alternativas de diseño de identificador para el 2022. Las propuestas, en sus diferentes estilos, reinterpretan componentes propios de la identidad universitaria e incorporan elementos humanos que dan cuenta del vínculo que la Institución mantiene con el entorno. Ambas fueron conocidas por el equipo de diseñadores y seleccionadas para permitir a las autoridades universitarias hacer la elección final. La diseñadora a cargo fue la Licda. Ana María Sibaja.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA detalla que van a analizar las dos propuestas.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ consulta si a los miembros les toca escoger una de las dos propuestas; es decir, la solicitud es que se debe escoger una de ellas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA responde que sí. Muestra las propuestas N.º 1 y la N.º 2.

Propuesta 1



Propuesta 2



LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD recomienda escuchar la opinión del M.Sc. Miguel Casafont, quien es la persona experta en estas temáticas, para ver qué piensa como artista reconocido.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pregunta cuál es la diferencia con respecto a la propuesta uno, si es el tamaño de la imagen.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT responde que la propuesta uno es la que tiene como forma de colochitos y la dos es la del círculo. Recuerda que estas propuestas son muy pequeñas, así que quedan del tamaño de la mitad de una estampilla.

Se refiere a la propuesta 1. Señala que es muy confusa y no hay una integración de la tipografía “UCR para las comunidades” con el dibujo. Explica que en este momento se está observando la imagen en grande, pero se la imagina en el tamaño dentro de la papelería; es decir, es muy pequeña. Se inclina por la propuesta dos, aunque tiene mucho ruido visual, por las dos manitas con la hoja. De acuerdo con su experiencia, es la que más funciona a escala de comunicador visual, porque está el círculo donde claramente se lee “2022 UCR para las comunidades”; se integra mucho más. Repite que la número uno es muy dispersa: son tres elementos totalmente aislados que no se integran ni se entienden, es visualmente muy confuso y tiene mucho ruido. Es una imagen a escala gráfica “muy sucia”, no en el sentido peyorativo de la palabra, sino que la imagen no está clara como comunicadora.

Cree que la propuesta dos funciona mejor por el tamaño y, al ser redonda, como sello también se le puede dar otras aplicaciones; por ejemplo, si se quiere agregar en una carpeta, en elementos alusivos –como en una camiseta–, un *banner*, una gorra; es mejor esta propuesta.

Agradece a la Prof. Cat. Madeline Howard que sugiriera su opinión.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE propone al M.Sc. Miguel Casafont expresarse sobre las propuestas en blanco y negro que estaban en la página anterior, para aprovechar lo que señaló de la manos de la imagen, pues a veces los colores ayudan a visualizarlas mejor. Reitera que en la página anterior estaban las mismas propuestas pero en blanco y negro.

Ambas propuestas en 1 tinta

Propuesta 1



Propuesta 2



EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT puntualiza que la propuesta dos sigue ganando, porque cuando las hacen en blanco y negro, es reducida a una escala de grises; pero si se observa la propuesta uno en blanco y negro, donde era a color, no pusieron una escala de grises, y lo que se ve es como un garabato; solo se imagina eso en pequeño en la papelería o al final de las notas, se vería como un garabato, totalmente “sucio”.

Refiere que la propuesta dos funciona mejor como imagen y comunicación visual. Como dice el Dr. Germán Vidaurre, ya cuando se ve en blanco y negro, lo reducen en una escala de grises; entonces, se puede reproducir muy bien en el caso que se use en un periódico impreso.

Comenta que la propuesta uno le recuerda mucho unos dibujos que hacía con alambre un artista norteamericano llamado Alexánder Calder, pues es muy bonita la técnica a escala creativa. La propuesta uno a escala de dibujo artístico está bien, pero como comunicación visual, y si va dirigida como un mensaje que se tiene que ver en segundos, no funciona; por eso escoge la dos.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA recalca que la propuesta uno no le gusta, porque parece uno de esos dibujos al estilo de Pablo Picasso, de un solo trazo, excepto por el colochó que el M.Sc. Miguel Casafont identificó que hace como de ojo; el resto es completo. La manita la ve como viniendo de alguno

de esos cuadros de la época de la paz y los soviéticos; todo aquello que hizo Picasso en los años 60 contra la guerra nuclear. Percibe esto como alguien inspirado en ello.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT dice que no había visto la mano en ese sentido hasta ahora que lo menciona el Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA detalla que la mano era con la paloma, y las otras que tienen abrazando a unas flores, es esa misma idea. Con respecto a lo que apuntó el M.Sc. Miguel Casafont sobre la propuesta dos, entendió muy bien la explicación y coincide en que esa es la razón para votar por esta propuesta, pero la pequeña rama con hojas se perdió y no logra ver dónde está la conexión en la mano derecha donde hay una hoja sin el tallo, no está conectado; es decir, es un poco jalado de la rama. No sabe si eso ensucia, pero como ya se presentaron las propuestas, se deben rechazar o aprobar. Solicita un comentario del M.Sc. Miguel Casafont al respecto.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT manifiesta que la propuesta dos presenta dos manitas en la parte superior, cuyo diseño es totalmente simétrico. Lo que la rompe la simetría es la hojita que está a la izquierda, en el tallo; entonces, cree que funciona muy bien, porque si se elimina la hojita quedaría como una paleta. La hojita hace que sea el tallo junto a la hoja, y está bien porque como todo es simétrico y equilibrado rompe bien el equilibrio; además, como se lee de izquierda a derecha, no molesta mucho. La hoja se va para arriba hacia los dedos y después da la vuelta al círculo. Eliminaría los dos puntos después del número dos; sería: “2022 UCR para las comunidades”.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que eso se podría conversar con la Dra. *Lidieth* Garro Rojas, jefa de la ODI.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT aclara que molestan los dos puntos, porque cuando se vaya a ver en pequeño va a parecer demasiado diminuto, como una basurita. Sugiere, entonces, que se eliminen esos dos puntos, ya que la resolución en la escala de grises se ve muy bien. Añade que la otra propuesta es muy libre y le recuerda más al artista *Alexánder Calder* que a *Picasso*. Está seguro de que la propuesta dos funciona mejor si se quitan esos dos puntos después del numeral “2”.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA está de acuerdo con la explicación del M.Sc. Miguel Casafont, pero agrega un elemento más. Hay dos manos cruzadas que representan la unidad que se busca entre la Universidad y las comunidades, y eso tiene un mensaje más simbólico y significativo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la propuesta dos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar la propuesta 2 de diseño de identificador para el 2022.

ACUERDO FIRME.

Continúa con la lectura.

III. Seguimiento de Acuerdos

s) Acciones en torno al interinazgo administrativo

La Rectoría adjunta, mediante el oficio R-3868-2021, los documentos VRA-2481-2021, de la Vicerrectoría de Administración (VRA), y SAA-99-2021, de la Sección de Análisis Administrativo, en el que se remite un informe general, elaborado por la Sección de Tecnologías de la Información de la VRA y por la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de dar cumplimiento al encargo 3, artículo 6, del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5612, del 28 de febrero de 2012, referente al estado del interinazgo administrativo en la Institución y las acciones que está realizando la Vicerrectoría para atender dicha situación.

t) Cumplimiento de los encargos de la sesión N.º 6170-4B

La Rectoría adjunta, por medio del oficio R-3910-2021, el documento OEPI-597-2021, de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, referente a las acciones realizadas en cumplimiento de los puntos 2.2. y 2.3, del artículo 4B, según acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6170, del 15 de marzo de 2018, en relación con la presentación del “Plan de Ordenamiento Territorial de la Universidad de Costa Rica” y de un “Plan Maestro de Desarrollo de la Infraestructura de la Universidad de Costa Rica”.

u) Cumplimiento de la Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en la infraestructura universitaria

La Rectoría adjunta, por medio del oficio R-3860-2021, el documento OEPI-596-2021, de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, en el cual se informan las acciones realizadas para el cumplimiento del encargo 2, artículo 9, del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6355, referente a la solicitud de un informe acerca del diagnóstico de la infraestructura existente, en relación con el cumplimiento de las leyes señaladas en el considerando 6, tales como la Ley N.º 7600, Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

v) Avance mensual de la línea de crédito “Préstamo de Aportes COVID-19”

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap) envía el oficio G-JAP-098-2021, en seguimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6375, artículo 1, inciso s), punto 2, del 28 de abril de 2020, relacionado con el avance mensual de la nueva línea de crédito “Préstamo de Aportes COVID-19”. Al respecto, informa que el presupuesto asignado para el periodo 2021 en esta línea de crédito es de ₡4.050 millones y, de enero a marzo de 2021, se han realizado un total de 578 operaciones, para una colocación de ₡927 millones; esto es el 22,90% de lo presupuestado.

w) Comportamiento de las nuevas líneas de crédito de la Jafap

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap) informa, mediante el oficio G-JAP-097-2021, sobre el comportamiento de las nuevas líneas de crédito “Vivienda Ordinaria escalonada” y “Vehículo Nuevo escalonada”, cuya promoción inició el 1.º de octubre de 2020; al respecto, detalla que, de enero hasta mayo 2021, se ha colocado la suma de ₡1.891 millones, para un total de 59 operaciones formalizadas: 47 correspondientes a préstamos de vivienda ordinaria y 11, a vehículo nuevo. Lo anterior, en seguimiento al encargo de la sesión del Consejo Universitario N.º 6428, artículo 4, inciso s), punto 2, del 29 de noviembre de 2020.

*****A las nueve horas y veintisiete minutos, se une a la sesión virtual el Dr. Gustavo Gutiérrez. *****

x) Reglamento del Sistema de Seguridad Institucional

La Rectoría adjunta, por medio del oficio R-3893-2021 y en atención a la misiva CU-741-2021, los documentos OSG-1088-2021, de la Oficina de Servicios Generales, y el OSG-SST-474-2021, de la Sección de Seguridad y Tránsito, relacionados con el Transitorio 2 del Reglamento del Sistema de Seguridad Institucional, aprobado en la sesión N.º 6435, artículo 8, celebrada el 22 de octubre de 2020, sobre los convenios y protocolos en materia de seguridad y tránsito con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), el Ministerio de Seguridad Pública, el Poder Judicial y otras autoridades.

IV. Asuntos de Comisiones**y) Pases a comisiones****Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes**

Análisis de los escenarios posibles para modificar el Reglamento del Consejo Universitario, de forma tal que permita la ratificación de los acuerdos adoptados por el Órgano Colegiado cuando se presenten cambios en la conformación.

Comisión Especial

La Comisión Especial analizará el eventual informe acerca de tecnologías de información y de comunicación.

ARTÍCULO 4

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Reunión con la rectora de la Universidad de Osnabrück

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que sostuvo una reunión con la señora rectora de la Universidad de Osnabrück, con el propósito de potenciar la colaboración entre ambas universidades. Históricamente, la Universidad de Costa Rica ha mantenido muy buena relación con esa universidad. Se espera que sea bidireccional: no solo en la dirección Alemania-Costa Rica, sino también Costa Rica-Alemania, para que les permita el flujo de estudiantes y de docentes.

b) Retorno a la presencialidad

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ recuerda que el trabajo remoto había sido establecido hasta el 30 de junio, pero se continuará durante el mes de julio en esa modalidad de trabajo. En los meses posteriores habrá cambios, de tal forma que se lleve a cabo un regreso escalonado a la presencialidad basado en evidencia científica, ya que han estado en constante comunicación con las autoridades epidemiológicas, tanto en la Universidad de Costa Rica como de la Universidad Nacional.

c) Proyecto de Ley Marco de empleo público

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ refiere que han estado a tiempo completo trabajando con el tema de empleo público y la consulta de inconstitucionalidad, por lo que han tenido muchísima presencia en todo este proceso. Asimismo, comparte que estaba en la Asamblea Legislativa el jueves 17 de junio, justo antes de la votación. Ahí fue recibido por siete diferentes diputaciones; también fue abordado por la prensa. Expresa que está sumamente confiado y tranquilo de que la Sala Constitucional señalará situaciones que rompen con la institucionalidad.

d) Sede Interuniversitaria de Alajuela

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que se reunió con personal de la Sede Interuniversitaria de Alajuela; participaron prácticamente todos los coordinadores. En dicha reunión les exteriorizó sus preocupaciones; por ejemplo, que no la ve como una sede interuniversitaria, sino como un “condominio”. Le llamó la atención que coinciden en que el objetivo interuniversitario no se está cumpliendo.

Estima que el Consejo Universitario, la Administración y el Consejo Nacional de Rectores deben tomar decisiones a muy corto plazo para determinar qué harán con este concepto que no satisface a la Universidad de Costa Rica; grosso modo, a esa conclusión llegaron la Administración y los docentes que laboran en esta sede.

e) Comisión Instructora Institucional

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comenta que se reunió con la Mag. Eyleen Alfaro Porras, coordinadora de la Comisión Instructora, con el fin de analizar cómo apoyar los diferentes procesos de la Comisión. Aunque está muy satisfecho por el buen trabajo de la Comisión, existen dos casos en los cuales se requiere apoyo.

f) Reunión con el director del Canal Quince UCR

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que se reunió con el director del Canal Quince UCR. Señala que quedó muy satisfecho con los puntos de vista y perspectivas que le planteó ese día el Lic. Iván Porras Meléndez. En la reunión estuvieron presentes la Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, vicerrectora de Acción Social, y el Dr. Felipe Alpízar, secretario académico de la Rectoría.

g) Proceso electoral

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que se reunió con el personal del Centro de Investigación y Estudios de Posgrado (CIEP), a propósito del proceso electoral que se avecina, para ver cómo la Administración puede apoyar en los procesos de encuestas que tradicionalmente el CIEP ha desarrollado en estos procesos, así como con los debates que puedan organizarse desde la Universidad de Costa Rica con los candidatos de diferentes partidos políticos. Apunta que hay un compromiso por parte de la Administración para apoyar este proceso.

h) Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que el viernes 18 de junio sostuvo una reunión del CSUCA. Señala que posee varias observaciones sobre esa instancia, pues piensa que es un espacio estéril y que debe mejorar sustancialmente, además de que no cuenta con presencia estudiantil. Se supone que fueran convocadas las presidencias de las diferentes federaciones universitarias, pero consultó a Jessenia Jiménez Calderón, presidenta de la FEUCR, quien les respondió que ella no fue notificada. Considerando esto, notó muchos problemas de organización, pese a que hay buenas intenciones. Refiere que fue una reunión extremadamente larga, pero que no produjo —como dice él— aguacates que recoger.

i) Embajada de Chile

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que sostuvo una reunión con el embajador de Chile, el Sr. Óscar Alcamán, quien les visitó en la Rectoría. Destaca, a propósito de las actividades del bicentenario, que establecieron de común acuerdo resaltar la presencia de exiliados chilenos, que emigraron en los años setenta y han contribuido, por ejemplo, con el desarrollo de las artes teatrales en Costa Rica. A esta reunión lo acompañó la Dra. Diana Senior, jefa de la Oficina de Asuntos Internacionales. Desean hacer algo en grande, como videos con estas personas, para destacar la presencia de Chile en el país durante los últimos cuarenta o cincuenta años.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece la presentación del informe y le cede el uso de la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ expresa su agradecimiento al Dr. Gustavo Gutiérrez por el informe, por lo conciso y lo directo, dado que es muy fácil de seguir. Se refiere a la circular emitida por la Rectoría sobre los esfuerzos que está haciendo la Administración para lograr que la Comisión de Vacunación incluya a la comunidad universitaria en el proceso de vacunación, en el grupo cuatro, donde se están incluyendo a todos los representantes del Ministerio de Educación Pública.

Recuerda que había bastante inquietud en la comunidad universitaria respecto de la posibilidad de fortalecer las gestiones o, de alguna manera, influir para que en el segundo semestre docentes y personal administrativo de la Universidad puedan reintegrarse completamente casi a todas las actividades presenciales, luego de haber pasado por el proceso de vacunación. Cualquier esfuerzo que la Administración pueda continuar haciendo al respecto sería muy importante, ya que algunas personas de la comunidad han estado preocupadas, porque en otros centros académicos se ha aplicado la vacuna. Por ejemplo, tiene información de que en la Universidad Técnica Nacional (UTN), en su sede de Atenas, ya vacunaron a todo el personal; también que el centro de vacunación tiene la Universidad Autónoma de Centro América (UACA) fue vacunado su personal.

No tiene claro cuál es la forma como lo han hecho, o si se organizan para tomar las vacunas que van quedando libres al día y llaman a su personal para completarlas. Sabe que los centros de vacunación tienen que vacunar al personal de los centros de educación en el sitio donde está; por ejemplo, en este caso la comunidad universitaria sería vacunada en el Centro de Vacunación de San Pedro, y no necesariamente en el lugar donde viven cada uno de los miembros de ese sector educativo. Dado lo anterior, nada más desea recordarlo y ayudar, para que puedan tener un segundo ciclo lectivo con un mayor porcentaje de personal vacunado.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez que haya traído a colación el tema. Informa que han mandado casi tres oficios a las diferentes instancias universitarias en este sentido, al igual que el director de la Oficina de Bienestar y Salud, el Dr. Jaime Caravaca Morero, quien envió otro; de tal forma que ya son cuatro oficios directos con respecto a la reunión y no han tenido respuesta alguna.

Señala que han sido respetuosos con los procesos de vacunación que se han establecido en el país. Si todos los docentes de la UACA están vacunados, sinceramente, no lo sabe, dado que pidió información y le respondieron que no era cierto; sin embargo, la M.Sc. Ana Carmela Velázquez se los está confirmando en este momento. A raíz de esto, perfectamente podría insistir una vez más; incluso, recapitular los oficios que han remitido en ese sentido y que por favor les respondan, ya que son los más interesados en que tanto el personal docente como administrativo y estudiantes estén vacunados. Lamenta haber desaprovechado la visita de el Dr. Macaya hace dos semanas para preguntarle sobre lo que está ocurriendo. Insiste en que han tratado de ser respetuosos con el proceso lento que se tiene que dar, así como ser optimista de que se dará a muy corto plazo. Repite que podría enviar un oficio en el que solicite información.

Menciona que el Dr. Jaime Caravaca le ha comentado que el Dr. Germán Vidaurre lo ha abordado varias veces sobre este mismo tema. Pide al Dr. Vidaurre que comprenda que no hay privilegios en este proceso, y que él particularmente ha sido respetuoso. No quisiera que se dijera que ofrecieron el Centro de Vacunación a cambio de los privilegios en vacunación para el personal y el estudiantado de la Universidad de Costa Rica. Afirma que ha tenido mucho cuidado en esto, así que no lo hará y le agradecería al Dr. Vidaurre que entienda la posición de la Administración.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comparte que también le han llegado comentarios al respecto de personas preocupadas por esta misma situación. Les ha respondido que tampoco interpondrá ningún oficio

para que, como autoridades, se vean beneficiados del Centro de Vacunación, puesto que es muy peligroso también, porque al Consejo Universitario podría ser cuestionado.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE señala que su comentario iba en otro sentido, pero aprovecha para aclarar que cuando le hizo las consultas al Dr. Jaime Caravaca; fueron consultas básicamente en la misma línea de qué estaba ocurriendo en otras universidades y áreas, así que le preguntó al Dr. Caravaca si había surgido algo en ese sentido. En ningún momento le solicitó que interpusiera favores o que los vacunaran, sino que le indicara si ya se estaba permitiendo vacunar al personal de las universidades. Lamenta que el Dr. Jaime Caravaca haya entendido mal las consultas.

Por otra parte, refiere al régimen salarial. Le preocupa que, en febrero o marzo, Conare se comprometió a que, al cabo de un año, tendría un régimen salarial unificado para las universidades. Opina que eso no es del todo posible, máxime que tenía que pasar por la aprobación del Consejo Universitario. Puntualiza que el Dr. Pedro Méndez Hernández—en su visita— especificó que la Comisión Técnica estaba, básicamente, haciendo estudios actuariales, algunas proyecciones y les dejó muy claro que esta comisión no trabajaría un modelo de régimen salarial para la Universidad.

Dado lo anterior, le queda todavía la duda de hasta qué punto le corresponde a la Rectoría o al Consejo Universitario empezar con iniciativas hacia un régimen salarial de la Universidad, pensando en que el Consejo Universitario abarca elementos amplios, como políticas institucionales y elementos que definen la identidad de la Universidad como tal. Le preocupa mucho que, al cabo de unos cuantos meses, los periodistas (que deben tenerlo marcado en el calendario) pregunten si las universidades cumplieron la promesa que le hicieron al país en ese sentido.

Asimismo, señala que en la reunión de coordinadores de la semana pasada se les informó que, al parecer, el Conare no ha iniciado o no ha trabajado propiamente en este tema. A raíz de esto, sugiere que el Dr. Gustavo Gutiérrez plantee esta preocupación en el seno del Conare, porque sí es importante recordar que tienen encima los ojos de la sociedad y es uno de los retos que a esta administración (como un conjunto entre la Rectoría y el Consejo Universitario) le toca atender.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Germán Vidaurre y le cede el uso de la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ afirma que el Conare se comprometió a tener esa propuesta en el término de un año. Además, informa que el martes 15 de junio se reunió con la Comisión Técnica y la observación es que es una comisión muy grande (conformada por veinte y cuatro personas); de modo que se propuso una división en nueve diferente subcomisiones. Si bien es cierto no han avanzado como él quisiera, el programa de trabajo ya está bien estructurado y, de nuevo, tienen un año plazo; este se cumpliría en febrero.

Estima que en tres o cuatro meses tendrán una propuesta, la cual será socializada con las diferentes instancias universitarias. Si es el Consejo Universitario o la Administración, lo tiene sin cuidado, ya que el asunto es que lo deben hacer, es un compromiso que han adquirido públicamente. Coincide en que la prensa estará muy pendiente de los resultados a muy corto plazo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede el uso de la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA coincide con la opinión y la posición del Dr. Gustavo Gutiérrez, en referencia al asunto de vacunación, de si es necesario o no. Estima que hay que ser más que cuidadosos con el tema de las vacunas y de si se usa el hecho de que la Universidad ha ofrecido, de manera tan efectiva—como cree que se ha venido haciendo— un lugar para la vacunación. Observa que aceleró muchísimo el proceso que se estaba llevando a cabo en el Carmen de Montes de Oca y se ha avanzado mucho más rápido

que en otros lugares que aún están trabajando con el Ebáis, por lo que han abierto la posibilidad de que otros entes se incorporen a un programa similar.

También es cierto que la Universidad de Costa Rica es el ente público por excelencia que tiene las cámaras de la prensa. Ejemplifica que el jefe de bomberos vacunó incluso a las abuelas de los conserjes del Cuerpo de Bomberos, aduciendo que si las abuelas, en algún momento, llegan a los conserjes y los conserjes a los bomberos se transmitiría el virus. Igualmente, el presidente ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros (INS), no así el resto de la Junta Directiva. Estima que ese cuidado es el que deben tener porque las cámaras están puestas encima de la Universidad de Costa Rica, en especial con los permisos que se puedan dar. De hecho, no es el Dr. Macaya quien los da, ni tampoco el ministro de Salud, sino que es la Comisión que tiene a cargo la programación de las vacunas.

Piensa que no es lo mismo que salga implicado el rector de una universidad privada, que tiene cincuenta o más años de ser rector y con aproximadamente los noventa años de edad, como la persona que dio el aval para que se vacunaran las personas de su universidad a que sea un asunto de la Universidad de Costa Rica con el Centro de Vacunación. En otras palabras, considera que las preocupaciones de los compañeros del Consejo son válidas, pero sí ofrece su respaldo al Dr. Gustavo Gutiérrez en el sentido de que mientras no haya un permiso claro y preciso por parte de la autoridad reguladora de la programación de la dosificación de la vacuna no deben de arriesgar, de ninguna manera, el trabajo de la Universidad de Costa Rica ni su reputación, dado que están en tiempos extremadamente difíciles, donde hay que cuidarse de los escándalos que salen a conveniencia.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede el uso de la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard, así como a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, y les solicita que sean concretas con su comentario, ya que hay que ver dos puntos antes de iniciar con las entrevistas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD respalda lo dicho por el Dr. Gustavo Gutiérrez, por la M.Sc. Patricia Quesada y por el Ph.D. Guillermo Santana. También, señala que las personas que integran este Consejo Universitario que ya han sido vacunadas, fueron llamados por sus áreas respectivas de los Ebáis.

En cuanto al régimen salarial, puntualiza que, por su complejidad, en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes sostuvieron múltiples reuniones sobre el tema, inclusive con personas de la Oficina de Contraloría Universitaria. En dichas reuniones se hablaba de un tope salarial y se analizó una propuesta del M.Sc. Roberto Fragomeno, quien tocaba el régimen de Méritos; también hubo dos promesas: una de la administración Jensen y otra de la administración Araya, sobre que les enviarían una propuesta concreta al mismo tiempo que vivían un clima de total incertidumbre, puesto que no sabían si realmente la Ley 9635 aplicaría o no a las universidades. Recuerda que todos los procesos judiciales que se han iniciado todavía no han sido resueltos, ni siquiera la acción de inconstitucionalidad. Por consiguiente, en un ambiente de tantas incertidumbres, es un poco difícil tomar decisiones, particularmente porque el régimen de méritos de la Universidad nunca ha sido cuestionado.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ amplía la explicación que dio anteriormente. Definitivamente no pretende que se lleve a cabo acto alguno que ponga en cuestionamiento el nombre de la Universidad, sino que compartió lo que le explicaron en la Contraloría de Servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social, donde dice textualmente: “para educadores que no corresponde el área de Salud, a menos que tengan factores de riesgo, la vacunación, será en el área donde está adscrita la institución educativa”; también, indican que “es docentes en general de todo nivel, pero que la solicitud es Institucional y no personal, pues así lo han manejado en cada una de las áreas”; por esta razón es la pregunta para el Dr. Gustavo Gutiérrez, porque esa solicitud debe ser institucional y el área donde está adscrita la Universidad de Costa Rica es San Pedro, donde se encuentra el Centro de Vacunación que maneja la Universidad.

Insiste en que no pretende que se realice ninguna gestión que pueda considerarse anómala, porque, definitivamente, ninguno de ellos ha utilizado su poder o su posición, o alguna posición particular, para

que lo vacunen. Aunque están a la espera de que se lleve a cabo para la Universidad de Costa Rica, la gestión debe ser institucional, para que completen la vacunación si no hay factores de riesgo asociados a las personas que estarían vacunándose.

ARTÍCULO 5

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, presenta la Propuesta Proyecto de Ley CU-29-2021, en torno a la Reforma a la Ley general de aduanas, Expediente 22.364.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expone el dictamen, que, a la letra, dice:

“ANTECEDENTES

1. La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa le solicitó el criterio a la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 88 de la *Constitución Política*¹, sobre el texto base del Proyecto de Ley *Reforma a la Ley general de aduanas*. Expediente, N.º 22.364 (AL-CPOECO-891-2021, del 23 de febrero de 2021)
2. La Rectoría, mediante oficio R-1354-2021, del 23 de febrero de 2021, elevó al Consejo Universitario el Proyecto de Ley, con el propósito de que este Órgano Colegiado emita el criterio institucional al respecto.
3. La Dirección del Consejo Universitario solicitó prórroga a la Asamblea Legislativa para emitir el criterio de la Universidad de Costa Rica (oficio CU-379-2021, del 3 de marzo de 2021).
4. La Dirección del Consejo Universitario le solicitó criterio a la Oficina Jurídica (oficio CU-378-2021, del 3 de marzo de 2021). En atención a dicha solicitud, la Oficina Jurídica remitió el Dictamen OJ-193-2021, del 4 de marzo de 2021.
5. El Consejo Universitario, en sesión N.º 6484, artículo 5, del 27 de abril de 2021, acordó solicitarle criterio a la Facultad de Ciencias Económicas respecto al proyecto de ley.
6. La Facultad de Ciencias Económicas envió el criterio elaborado por la Escuela de Administración Pública (FCE.139-2021, del 17 de mayo de 2021).

ANÁLISIS

1.- Objeto del Proyecto de Ley N.º 22.364²

El Proyecto de Ley denominado *Reforma a la Ley general de aduanas*, Expediente legislativo N.º 22.364, propuesto por el Poder Ejecutivo, tiene como propósito adicionar y modificar varios artículos de la *Ley general de aduanas* con la finalidad de combatir el contrabando y mejorar los sistemas de control y seguimiento, en virtud de las tendencias modernas de comercio mundial y de la agilidad y eficiencia del Sistema Aduanero Nacional. Con tales cambios se busca aumentar la eficiencia en la detección de posibles ingresos irregulares de mercancías; además de un aumento en las importaciones formales, lo que conllevaría a una mejora en la recaudación de impuestos.

2.- CRITERIOS

2.1.- Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica señaló que el proyecto de ley en cuestión *no violenta la autonomía universitaria y tampoco interfiere con la actividad ordinaria de la Institución, por lo que esta Asesoría no tiene observaciones u objeciones de tipo legal* (Dictamen OJ-193-2021, del 4 de marzo de 2021).

1 ARTÍCULO 88.- *Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*

2 El Proyecto de Ley fue convocado por el Poder Ejecutivo en el actual periodo de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa (Decreto Ejecutivo N.º 42979 MP del 1.º de mayo de 2021).

2.2.- Facultad de Ciencias Económicas

La Facultad de Ciencias Económicas³ remitió el criterio de la Escuela de Administración Pública. En sus observaciones, esta Escuela recomienda no aprobar el proyecto de ley en razón de que no moderniza el sistema aduanero y tampoco contempla la normativa aduanera centroamericana vigente en el país desde el 1.º de mayo de 2021, correspondiente al *Código Aduanero Uniforme Centroamericano IV* y su Reglamento. Además, el proyecto de ley carece de un estudio que refleje el impacto de las reformas que se plantean realizar, particularmente con los artículos relacionados con temas como delitos, infracciones tributarias, sanciones y montos de las multas (EAP-816-2021, del 14 de mayo de 2021).

PROPUESTA DE ACUERDO

La Dirección del Consejo Universitario somete a consideración del plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 88 de la *Constitución Política*, la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa le solicitó el criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el texto base del proyecto de ley denominado *Reforma a la Ley general de aduanas*, Expediente N.º 22.364 (AL-CPOECO-891-2021, del 23 de febrero de 2021).
2. El proyecto de ley plantea adicionar y modificar varios artículos de la *Ley general de aduanas* con la finalidad de combatir el contrabando y mejorar los sistemas de control y seguimiento en virtud de las tendencias modernas de comercio mundial y de la agilidad y eficiencia del Sistema Aduanero Nacional. Con tales cambios se busca aumentar la eficiencia en la detección de posibles ingresos irregulares de mercancías, además de un aumento en las importaciones formales, lo que conllevaría a una mejora en la recaudación de impuestos.
3. El proyecto de ley fue analizado por la Oficina Jurídica y la Escuela de Administración Pública (Dictamen OJ-193-2021, del 4 de marzo de 2021, y EAP-816-2021, del 14 de mayo de 2021).
4. La iniciativa de ley no violenta la autonomía universitaria y tampoco interfiere con la actividad ordinaria de la Universidad de Costa Rica.
5. La Escuela de Administración Pública analizó la iniciativa de ley y recomendó no aprobarla en razón de los siguientes argumentos:
 - a) El texto propuesto en la iniciativa de ley no moderniza el sistema aduanero ni contempla la normativa aduanera centroamericana vigente en Costa Rica desde el 1.º de mayo de 2021, correspondiente al *Código Aduanero Uniforme Centroamericano IV* y su Reglamento.
 - b) Las autoridades aduaneras centroamericanas se encuentran negociando el Código Aduanero Uniforme Centroamericano V, lo cual implicaría otra nueva reforma a la *Ley general de aduanas*.
 - c) Los cambios en la *Ley general de aduanas* generan inseguridad jurídica y falta de previsibilidad en el sector aduanero del país.
 - d) Se debe presentar un estudio completo sobre el impacto de las reformas que se plantean realizar, particularmente con los artículos relacionados con delitos, infracciones tributarias, sanciones y montos de las multas.
 - e) La propuesta del artículo 111 ter presenta muchas ambigüedades y plantea una única parte alícuota del 15% ad *valorem* para la importación de compras por internet, lo que violenta normas como el Sistema Arancelario Centroamericano, el Arancel Nacional y las leyes de creación de aranceles e impuestos como la Ley N.º 6946, Impuesto al Valor Agregado, Selectivo de Consumo, entre otras.
 - f) El texto del artículo 24 bis, en lo referente al inicio del proceso ordinario no es concordante con el artículo 196 de la misma ley.
 - g) La modificación en el artículo 81 al incluirse el término “mercancías de la misma clase” puede conllevar limitaciones para la justificación de faltantes y sobrantes, tampoco se apega a la realidad de las prácticas del

³ FCE-139-2021, del 17 de mayo de 2021.

comercio internacional, además, es contraria a lo que se establece en los artículos 68, 69 y 70 del *Código Aduanero Uniforme Centroamericano IV*.

- h) En el artículo 211 se pretende unir dos delitos totalmente diferentes en uno solo, como lo son el contrabando y la defraudación fiscal.
- i) El artículo 212 sobre agravantes, tal y como esta redactado implica una vulnerabilidad para los administrados.
- j) En la reforma al artículo 213 se mantiene el error en la concepción de qué es compraventa o transacción fraccionada, pues corresponde a una única transacción entre un comprador y un vendedor que no se presenta al despacho para formar una sola importación, según Comentario 6.1 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII del *Acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio* de 1994.
- k) El artículo 214 sobre medidas cautelares, tal y como esta redactado implica una vulnerabilidad para los administrados.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, que la Universidad de Costa Rica **recomienda no aprobar** el Proyecto de Ley denominado *Reforma a la Ley general de aduanas*, Expediente N.º 22.364, en virtud de las observaciones realizadas por la Escuela de Administración Pública.”

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 88 de la *Constitución Política*, la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa le solicitó el criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el texto base del proyecto de ley denominado *Reforma a la Ley general de aduanas*, Expediente N.º 22.364 (AL-CPOECO-891-2021, del 23 de febrero de 2021).
2. El proyecto de ley plantea adicionar y modificar varios artículos de la *Ley general de aduanas* con la finalidad de combatir el contrabando y mejorar los sistemas de control y seguimiento en virtud de las tendencias modernas de comercio mundial y de la agilidad y eficiencia del Sistema Aduanero Nacional. Con tales cambios se busca aumentar la eficiencia en la detección de posibles ingresos irregulares de mercancías, además de un aumento en las importaciones formales, lo que conllevaría a una mejora en la recaudación de impuestos.
3. El proyecto de ley fue analizado por la Oficina Jurídica y la Escuela de Administración Pública (Dictamen OJ-193-2021, del 4 de marzo de 2021, y EAP-816-2021, del 14 de mayo de 2021).
4. La iniciativa de ley no violenta la autonomía universitaria y tampoco interfiere con la actividad ordinaria de la Universidad de Costa Rica.
5. La Escuela de Administración Pública analizó la iniciativa de ley y recomendó no aprobarla en razón de los siguientes argumentos:

- a) El texto propuesto en la iniciativa de ley no moderniza el sistema aduanero ni contempla la normativa aduanera centroamericana vigente en Costa Rica desde el 1.º de mayo de 2021, correspondiente al *Código Aduanero Uniforme Centroamericano IV* y su Reglamento.
- b) Las autoridades aduaneras centroamericanas se encuentran negociando el *Código Aduanero Uniforme Centroamericano V*, lo cual implicaría otra nueva reforma a la *Ley general de aduanas*.
- c) Los cambios en la *Ley general de aduanas* generan inseguridad jurídica y falta de previsibilidad en el sector aduanero del país.
- d) Se debe presentar un estudio completo sobre el impacto de las reformas que se plantean, particularmente de los artículos relacionados con delitos, infracciones tributarias, sanciones y montos de las multas.
- e) La propuesta del artículo 111 ter presenta muchas ambigüedades y propone una única parte alícuota del 15% *ad valorem* para la importación de compras por internet, lo que violenta normas como el Sistema Arancelario Centroamericano, el Arancel Nacional y las leyes de creación de aranceles e impuestos como la Ley N.º 6946, Impuesto al Valor Agregado, Selectivo de Consumo, entre otros.
- f) El texto del artículo 24 bis, en lo referente al inicio del proceso ordinario, no es concordante con el artículo 196 de la misma ley.
- g) La modificación en el artículo 81 al incluirse el término “mercancías de la misma clase” puede conllevar limitaciones para la justificación de faltantes y sobrantes, tampoco se apega a la realidad de las prácticas del comercio internacional; además, es contraria a lo que se establece en los artículos 68, 69 y 70 del *Código Aduanero Uniforme Centroamericano IV*.
- h) En el artículo 211 se pretende unir dos delitos totalmente diferentes en uno solo, como lo son el contrabando y la defraudación fiscal.
- i) El artículo 212, sobre agravantes, tal y como está redactado implica una vulnerabilidad para los administrados.
- j) En la reforma al artículo 213 se mantiene el error en la concepción de qué es compraventa o transacción fraccionada, pues corresponde a una única transacción entre comprador y vendedor, pero que no se presenta al despacho con el fin de formar una sola importación, según Comentario 6.1 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII del *Acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio de 1994*.
- k) El artículo 214, sobre medidas cautelares, tal y como está redactado implica una vulnerabilidad para los administrados.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el Proyecto de Ley denominado *Reforma a la Ley general de aduanas*, Expediente N.º 22.364, en virtud de las observaciones realizadas por la Escuela de Administración Pública.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el Dictamen CAFP-13-2021, sobre el Presupuesto extraordinario N.º 1-2021.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA refiere que se trata sobre el presupuesto N.º 1-2021; recuerda en la Administración Pública los entes públicos están obligados a presentar presupuestos sobre el uso de cualquier dinero que se reciba, ya sea mediante transferencias ordinarias –como es el caso del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)– u otros tipos de recursos que ingresan a la Institución. Para esto, cuentan con una oportunidad formal de presentación del presupuesto general el 30 de septiembre de cada año; luego, posibles presupuestos extraordinarios que deben ser presentados a lo largo del año de ejecución o en el ejercicio presupuestario específico, y este representa uno de ellos. Comenta que el monto total de este presupuesto es relativamente pequeño; sin embargo, hay una salvedad por hacer, la cual espera aclarar en la lectura y en los elementos que están en el dictamen, sobre una necesidad de clarificar el uso de un monto de dinero de un excedente que se carga los ¢2 000 000 del total de estos 275.725.526,96.

Anuncia que leerá, a partir de las consideraciones de la Comisión de Asuntos Financieros, una vez que se recibió información a las consultas que se le hicieron tanto a la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) como a la Oficina de Contraloría Universitaria y a la Oficina de Asuntos Financieros (OAF).

Seguidamente, da lectura al dictamen, que, a la letra, dice:

“ANTECEDENTES

1. La Oficina de Planificación Universitaria envió a la Rectoría el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021 y la adenda al Plan Anual Operativo 2021 (OPLAU-437-2021, del 30 de abril de 2021).
2. La Rectoría elevó al Consejo Universitario el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021 y la respectiva adenda al Plan Anual Operativo 2021, mediante el oficio R-2833-2021, del 30 de abril de 2021.
3. La Dirección del Consejo Universitario trasladó el caso a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (Pase CU-36-2021, del 4 de mayo de 2021).
4. El 7 de mayo de 2021, la Oficina de Planificación Universitaria envió a la Rectoría el oficio OPLAU-448-2021, mediante el cual remitió la nueva versión del Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021 y, a la vez, solicitó anular el oficio OPLAU-437-2021, del 30 de abril de 2021, esto por cuanto se hicieron cambios en el detalle de los ingresos. Por su parte, la Rectoría remitió esta nueva documentación al Consejo Universitario mediante el oficio R-3058-2021, del 7 de mayo de 2021.

ANÁLISIS

I. NORMATIVA

- **Reglamento a la Ley de administración financiera de la República y presupuestos públicos**

De acuerdo con lo señalado en el artículo 32 de este reglamento, *el presupuesto extraordinario contendrá los ingresos extraordinarios que se presuman durante el ejercicio económico de que se trate, así como los egresos que se financiarán durante el ejercicio con dichos ingresos.*

- **Normas técnicas sobre presupuesto público N-1-2012-DC-DFOE**

La norma 4.3.9 define el Presupuesto Extraordinario como *el acto administrativo que tiene por objeto incorporar al presupuesto institucional los ingresos extraordinarios, los recursos excedentes entre los ingresos presupuestados y los percibidos y los recursos del superávit, así como los gastos correspondientes. Además, registrar las disminuciones de ingresos y el efecto que dicho ajuste tiene en el presupuesto de gastos, o en la sustitución de las fuentes de financiamiento previstas.*

En cuanto a las fechas para someter a aprobación externa los documentos presupuestarios, la norma 4.2.11 estipula: *el presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios deberán presentarse para aprobación de la Contraloría General de la República en la siguientes fechas:*

a) *El presupuesto inicial, a más tardar el 30 de septiembre, del año anterior al de su vigencia.*

En el caso de instituciones creadas con posterioridad a esa fecha, el documento presupuestario deberá someterse previo a que inicien sus operaciones.

b) *Los presupuestos extraordinarios deberán presentarse a la Contraloría General de la República, en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el último día hábil del mes de setiembre del año que rige el presupuesto y en este último mes únicamente podrá presentarse un documento presupuestario.⁴*

- **Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica**

Asimismo, de manera complementaria, estas normas definen el presupuesto extraordinario como *el mecanismo que tiene por objeto incorporar al presupuesto ordinario aprobado los ingresos extraordinarios y los gastos correspondientes.*

Además, la norma G-4.13 señala que *las Oficinas de Planificación Universitaria y Administración Financiera tramitarán las modificaciones presupuestarias y los presupuestos extraordinarios, en forma oportuna y coordinada.*

II. DETALLE DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021 Y DE LA RESPECTIVA ADENDA AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2021

Según indica la Oficina de Planificación Universitaria, el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021 es por un monto total de **¢275 725 526,96** (doscientos setenta y cinco millones setecientos veinticinco mil quinientos veintiséis con 96/100) y tiene como fin incorporar ingresos pendientes del periodo y de vigencias anteriores (Documento denominado *Justificaciones Presupuesto Extraordinario 1-2021*, enviado mediante el oficio OPLAU-448-2021, del 7 de mayo de 2021).

A continuación, se incluye la justificación de los ingresos y egresos que conforman este presupuesto.

1. INGRESOS

Cuadro N.º 1
Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021
Desglose de los ingresos por origen
(en colones)

ID	Detalle	Monto
	Presupuesto total	275 725 526,96
	Fondos corrientes	<u>178 998 148,36</u>
1.1	Fondos corrientes, del periodo	42 989 532,80
1.1.1	Venta de servicios Semanario <i>Universidad</i>	25 000 000,00
1.1.2	Transferencia de Capital	15 866 104,07
1.1.3	Transferencias Corrientes del Sector Privado	2 123 428,73
1.2	Fondos corrientes, de Financiamiento	136 008 615,56
1.2.1	Superávit Específico Grupos Culturales - FEUCR	89 240 431,24
1.2.2	Superávit Específico de Megaproyectos	46 768 184,32
	Vínculo externo	<u>96 727 378,60</u>
1.3	Vínculo externo, del periodo	96 727 378,60
1.3.1	Transferencia CONARE	57 836 827,00
1.3.2	Subvención Estatal FEES-Fondo del Sistema CONARE	38 890 551,60

⁴ Modificado por Resolución R-DC-073-2020 del Despacho Contralor de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte.

1.1 FONDOS CORRIENTES, INGRESOS DEL PERIODO (€42 989 532,80)

1.1.1	Venta de servicios Semanario <i>Universidad</i>	€25 000 000,00
--------------	--	-----------------------

En años anteriores, en el Presupuesto Ordinario del Semanario *Universidad* se incluía un presupuesto especial por ingresos de publicidad; estos recursos no se consideraron en el presupuesto ordinario 2021 debido a la incertidumbre en cuanto a la venta de publicidad a raíz de la situación de emergencia provocada por la enfermedad COVID-19. Sin embargo, debido a que los ingresos reales al final del periodo 2020 ascendieron a €35 593 049,38, se incluye en este Presupuesto extraordinario una estimación por un monto de **€25 000 000,00**, de acuerdo con los oficios SU-016-2021, R-1157-2021 y VAS-682-2021.

Estos recursos se incorporan en los objetos de gasto 1-03-04-00 Transporte de bienes, 1-04-05-00 *Servicios de desarrollo de sistemas* y 1-99-99-01 *Otros servicios*, para asegurar las operaciones del periódico, los pagos de los servicios de noticias, entre otros.

1.1.2	Transferencia de Capital	€15 866 104,07
--------------	---------------------------------	-----------------------

El monto de este ingreso asciende a **€15 866 104,07**. Mediante el oficio OF-ADI-33-2021, del 17 de marzo de 2021, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) informó sobre los recursos que se aprobaron, por medio de su presupuesto extraordinario 1-2021 y modificación 2-2021, para ser transferidos a las Universidades.

Es importante indicar que, la distribución de estos recursos se realiza desde el (CONARE), mediante un proceso previo; por tanto, la Universidad de Costa Rica, realiza el trámite de incorporación de recursos para dar operatividad a los respectivos proyectos de esta Institución.

1.1.3	Transferencias Corrientes del Sector Privado	€2 123 428,73
--------------	---	----------------------

Esta transferencia que realiza la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP) es por un monto de **€2 123 428,73**, y responde al aporte de los recursos requeridos por la Universidad para realizar la sustitución de un ¼ de tiempo de la representación de los funcionarios administrativos y docentes ante la Junta Directiva de la JAFAP, durante los meses de enero y febrero del 2021, según los oficios ORH-1287-2020 y ORH-367-2021.

Cabe señalar que este traslado de presupuesto obedece a lo estipulado en el artículo 5 del Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, el cual señala: *La JAFAP aportará los recursos requeridos para que la Universidad realice la sustitución del personal correspondiente, así como para el pago de las dietas.*

El desglose de los pagos efectuados es el siguiente:

Funcionario	Enero 2021	Febrero 2021	Total
Hugo Amores	312 331,50	312 331,50	624 663,00
Jorge Sibaja	324 556,91	324 556,91	649 113,82
Oscar Roldán	432 550,07	417 101,84	849 651,91
Total	1 069 438,48	1 053 990,25	2 123 428,73

1.2 FONDOS CORRIENTES, INGRESOS DE FINANCIAMIENTO (€136 008 615,56)

Los ingresos por concepto de vigencias anteriores, se incluyen parcialmente, de conformidad con la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, según se detalla a continuación:

1.2.1	Superávit Específico Grupos Culturales - FEUCR	€89 240 431,24
--------------	---	-----------------------

Se incorpora en este presupuesto la suma de **€89 240 431,24**, correspondientes al Superávit de la Cuota de Bienestar Estudiantil del 2020. Se destina de acuerdo con lo señalado en el oficio FEUCR-203-2021 y en la comunicación enviada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil:

Composición del Superávit Grupos Culturales y Deportivos FEUCR	
Federación de Estudiantes de la UCR	75 504 042,14
Grupos culturales y deportivos, Sedes Regionales	13 736 389,10
Total del Superávit	89 240 431,24

Cabe señalar que la distribución de estos recursos está definida en los siguientes acuerdos adoptados por el Consejo Universitario:

1 - Acuerdo de la Sesión N.º 5545, del 2 de junio del 2011. Distribución Cuota de Bienestar Estudiantil.

ACUERDA:

1. *Modificar el acuerdo de la sesión N.º 4823, artículo 9, punto 1, del 27 de agosto de 2003, para que se lea de la siguiente manera:*

2- *Aprobar la siguiente distribución de la cuota de bienestar estudiantil:*

Federación de Estudiantes 55%

Asociación Deportiva Universitaria 25%

Grupos culturales y deportivos 10%

Participación de estudiantes en eventos deportivos, culturales y científicos 10%

Lo anterior, con el fin de sufragar los gastos de todos los grupos deportivos inscritos de la Universidad de Costa Rica, incluidas las sedes regionales, excepto el equipo Asociación Deportiva filial del Club de Fútbol Universidad de Costa Rica. La distribución del 25% de la Asociación Deportiva Universitaria se hará de conformidad con el porcentaje de matrícula estudiantil que tenga cada sede.

2 - *Acuerdo de la Sesión N.º 4390 del 6 de octubre de 1998. Distribución Sodas y Fotocopiadora.*

ACUERDA:

Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en su Sesión N.º 3669, artículo 12, para que se lea:

(...)

3. En el caso de las fotocopiadoras, la Universidad otorgará a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) y a las asociaciones estudiantiles que cuenten con cédula jurídica vía transferencia de fondos, un 85 % de los ingresos reales (ingresos recaudados) que se perciban por el arrendamiento de locales de máquinas fotocopiadoras. El 15% restante se destinará al pago de gastos de mantenimiento y gastos administrativos de la Institución (...)

Es importante indicar que la Federación de Estudiantes de la UCR, es el destinatario de estos recursos. Es un órgano político estudiantil, definido en el Estatuto Orgánico, que, de conformidad con sus estatutos, goza de autonomía administrativa, funcional, financiera, de gobierno y organizativa.

1.2.2	Superávit Específico de Megaproyectos	€46 768 184,32
--------------	--	-----------------------

Por concepto de Superávit de Megaproyectos se incorpora la suma de **€46 768 184,34**.

Los recursos se incluyen en el objeto de gasto 1-08-01-00 *Mantenimiento de Edificios y Locales* para honrar el compromiso de: mantenimiento preventivo, correctivo y otras obras, en el marco del contrato de *Fideicomiso UCR/BCR 2011*, según lo indicado en el oficio R-2373-2021.

1.3 VÍNCULO EXTERNO, INGRESOS DEL PERIODO (€96 727 378,60)

1.3.1	Transferencia CONARE	€57 836 827,00
--------------	-----------------------------	-----------------------

Se incluye por este concepto un monto de **€57 836 827,00**. Mediante el oficio OF-ADI-33-2021, del 17 de marzo de 2021, el CONARE informó sobre los recursos que se aprobaron, por medio de su presupuesto extraordinario 1-2021 y modificación 2-2021, para ser transferidos a las Universidades.

Es importante indicar que la distribución de estos recursos se realiza desde el CONARE, mediante un proceso previo; por tanto, la Universidad de Costa Rica, realiza el trámite de incorporación de recursos para dar operatividad a los respectivos proyectos. La distribución es la siguiente:

- **Proyectos de regionalización a desarrollar por el Órgano de Coordinación Interuniversitaria de la Región (OCIR)**

Se incluyen **€34 651 625,00** para este tipo de proyectos, los cuales se desarrollarán en las regiones rurales de Costa Rica.

- **Proyectos Agenda de Cooperación Gobierno-CONARE**

Mediante el oficio OF-ADI-12-2021, del 15 de febrero 2021, el CONARE comunicó el acuerdo adoptado en la sesión N.º 4-2021, referente a asignar, del superávit 2020 del Fondo del Sistema administrado por el CONARE, recursos para la atención de los proyectos enmarcados en la agenda de cooperación y apoyo mutuo entre el Gobierno y las universidades públicas, suscrito en el *Acuerdo de la Comisión de Enlace para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2021*, del 13 de agosto del 2020. El Capítulo IV de la “AGENDA DE COOPERACIÓN”, señala:

OCTAVA. - Ambas partes convienen en fortalecer el mecanismo integral de cooperación recíproca que ya se ha puesto en práctica en cumplimiento de acuerdos precedentes, incluyendo las adiciones y nuevos procedimientos establecidos en el presente acuerdo. Esta relación de cooperación se fundamenta en el marco de las prioridades del desarrollo nacional (Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 y Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022) y en la misión y prioridades establecidas por las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES 2021-2025).

Mediante la formulación y ejecución de proyectos conjuntos, cuyos alcances serán definidos en agendas anuales de cooperación, se trabajará en torno a los siguientes ámbitos del desarrollo:

- a) atención de las necesidades sociales, sanitarias, educativas, económicas y ambientales derivadas del impacto de la pandemia COVID-19;*
- b) El combate a las brechas y desigualdades estructurales que obstaculizan el desarrollo humano inclusivo y sostenible en la sociedad costarricense en sus localidades y regiones, particularmente las más rezagadas;*
- c) La promoción del crecimiento económico en las diferentes Regiones de Planificación del país, la generación de empleo de calidad, el desarrollo de cadenas de valor, la innovación científica y tecnológica, la utilización sostenible de los recursos naturales;*
- d) La resiliencia ante las amenazas del cambio climático;*
- e) La promoción de la cultura, la identidad nacional y la convivencia democrática en un marco de derechos humanos;*
- f) El fortalecimiento del sistema educativo en su conjunto incidiendo en:*
 - La superación de las asimetrías del sistema educativo según sectores y territorios.*
 - Formación y capacitación docente.*
 - Gestión educativa*
 - Modelos para el aseguramiento de la calidad y la pertinencia.*
- g) Dinamización de la economía, innovación de la producción, emprendimiento productivo y social, generación de empleos de calidad para la reducción de la pobreza;*
- h) Mejoramiento de la gestión pública y apoyo a los sectores sociales y productivos por medio del desarrollo, adaptación y uso de las tecnologías de la comunicación y la información;*
- i) Impulso a la democratización del acceso al arte y la cultura, la salud, el deporte y la recreación, la información, así como la sostenibilidad ambiental;*

- j) *Promoción de la investigación, capacitación y acción social comunitaria para la igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres;*
- k) *Promover un plan conjunto inclusivo, sostenible y con un enfoque territorial que contemple acciones de innovación educativa para atender el rezago académico en los diferentes niveles de formación.*
- l) *Otras que surjan a partir del trabajo de coordinación.*

El monto otorgado a la Universidad de Costa Rica por este concepto es de **¢7 880 000,00**.

- **Proyectos Max Planck**

El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) aprobó en la sesión N.º 1-2021 y N.º 2-2021 varios proyectos de investigación en el marco del Convenio con el *Max Planck Society Projects*. Al respecto, la Comisión de Vicerrectores de Investigación acordó:

Suspender, durante el año 2021, el proyecto DFG: “Infrastructures and controls for electric power systems with high shares on renewables”, para que dé inicio en el 2022.

Trasladar los recursos del proyecto del DFG a los del *Max Planck Society Projects* recientemente aprobados según acuerdo de la sesión N.º1-2021.

El proyecto que se acordó suspender había sido incluido en el Presupuesto Ordinario 2021, por lo que sus fondos fueron trasladados al proyecto “Centromere function and evolution in natural and artificial coffee hybrids (CENCOF)”, mediante el oficio OPLAU-420-2021, según lo solicitado por el CONARE en el oficio OF-ADI-33-2021. Por lo tanto, en este Presupuesto Extraordinario se incluye el saldo de **¢3 036 482,00** para este último proyecto y, adicionalmente, un monto de **¢9 309 840,00** para un nuevo proyecto denominado “Integrating the behavioural and chemical ecology of antipredator defences in Costa Rican poison frogs”.

- **Subcomisión de Evaluación de impacto de incidencia y calidad de la investigación**

Se incluye un monto de **¢2 958 880,00** para el presupuesto de esta subcomisión, la cual fue creada en enero de este año por la Comisión de Vicerrectores de Investigación y cuyo objetivo general es: *Implementar estrategias, modelos y agendas de evaluación de resultados e impactos científicos, sociales y económicos, a fin de tomar decisiones basadas en evidencia de la acción sustantiva de investigación en las universidades públicas y el CONARE para el mejoramiento del desarrollo de la sociedad costarricense.*

1.3.2	Subvención Estatal FEES-Fondo del Sistema CONARE	¢38 890 551,60
--------------	---	-----------------------

Se incorporan **¢38 890 551,60** correspondientes al presupuesto del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES) – Fondos del Sistema 2021. Al respecto, es importante indicar que el monto total asignado para la Universidad de Costa Rica para el 2021 por este concepto fue de ¢4 664 535 570,00; no obstante, en el Presupuesto Ordinario 2021 se presupuestaron únicamente ¢4 625 645 018,40, debido a que la información completa se recibió en fecha posterior a la elaboración del Presupuesto Ordinario Institucional 2021.

La distribución de los recursos se realiza de acuerdo con lo comunicado por el CONARE en los oficios OF-ADI-105-2020 y OF-ADI-5-2021 y el cuadro de distribución de los recursos, aprobado en sesión de CONARE N.º35-2020. Es preciso reiterar que la distribución para la Universidad de Costa Rica se realiza en el seno de CONARE, mediante un proceso previo, según el procedimiento establecido; por tanto, la Universidad realiza el trámite de incorporación de recursos para dar operatividad a los proyectos.

2. EGRESOS

2.1 DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA

En el cuadro N.º 2 se desglosan los egresos por programa.

Cuadro N.º 2
Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021
Egreso por programa
(en colones)

ID	Programa	Monto
2.1.1	Docencia	7 880 000,00
2.1.2	Investigación	32 587 603,00
2.1.3	Acción Social	66 897 625,00
2.1.4	Vida Estudiantil	119 468 685,91
2.1.5	Dirección Superior	2 123 428,73
2.1.6	Inversiones	46 768 184,32
	TOTAL	275 725 526,96

La justificación de estos egresos son las siguientes:

2.1.1	Docencia	€7 880 000,00
--------------	-----------------	----------------------

Estos recursos son parte de la *Transferencia de CONARE* y son para el desarrollo de los proyectos derivados de la Agenda de Cooperación Gobierno-CONARE, aprobada mediante el *Acuerdo de la Comisión de Enlace para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2021*, del 13 de agosto del 2020, Capítulo IV. La lista de proyectos y el detalle de montos, se resumen a continuación:

Proyectos Agenda de Cooperación	
Nombre del Proyecto	Monto
Propuesta de trayectoria formativa para docentes de primera infancia con poblaciones vulnerables	800 000,00
Programa de mentores para el desarrollo del pensamiento en las áreas de lecto escritura y comprensión lectura	800 000,00
Programa de formación continua para directores, supervisores en gestión curricular	800 000,00
Propuesta de proyección para la implementación de un currículo integrado en I y II Ciclos de la Educación General Básica costarricense	5 480 000,00
Total	7 880 000,00

2.1.2	Investigación	€32 587 603,00
--------------	----------------------	-----------------------

Estos recursos provienen de dos fuentes de ingresos: €15 305 202,00 de la Transferencia de CONARE y €17 282 401,00 del Fondo del Sistema CONARE.

La Transferencia de CONARE se utiliza para financiar el proyecto *Subcomisión de Evaluación de impacto de incidencia y calidad de la investigación*, por €2.958.880,00, y el resto será destinado a los proyectos de *Max Planck Society: Centromere function and evolution in natural and artificial coffee hybrids (CENCOF)* e *Integrating the behavioural and chemical ecology of antipredator defences in Costa Rican poison frogs*.

En el caso de los proyectos financiados con recursos del Fondo del Sistema, el desglose es el siguiente:

Proyectos de Investigación	
Nombre del Proyecto	Monto
Comisión de Vicerrectores de Investigación	5 881 401,00
Subcomisión de indicadores de la investigación universitaria	950 000,00
Subcomisión Nexo-Universidad-Sector socioproductivo	226 000,00
Subcomisión Conocimiento abierto	6 900 000,00
Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses (EDUPUC)	3 325 000,00
Total	17 282 401,00

2.1.3	Acción Social	¢66 897 625,00
--------------	----------------------	-----------------------

Los recursos provienen de las siguientes fuentes de ingresos:

- ¢25 000 000,00 de los ingresos por venta de publicidad que se incorporan en la unidad 03020200 Semanario *Universidad*, para el desarrollo de actividades propias en el marco de su actividad ordinaria.
- ¢34 651 625,00 de la Transferencia de CONARE para el desarrollo de los proyectos OCIR. La lista de los proyectos es la siguiente:

Proyectos OCIR	
Nombre del Proyecto	Monto
Caribe	3 000 000,00
Pacífico	15 000 000,00
Chorotega	7 250 000,00
Brunca	4 401 625,00
Huetar Norte	5 000 000,00
Total	34 651 625,00

- ¢7 246 000,00 del Fondo del Sistema CONARE, monto que será destinado para la ejecución de los siguientes proyectos:

Proyectos de Acción Social	
Nombre del Proyecto	Monto
Capacitación interuniversitaria	570 000,00
Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social	3 116 000,00
Aula móvil	1 600 000,00
Subcomisión de gestión de riesgo de desastres	500 000,00
Subcomisión Interuniversitaria de la Persona Adulta Mayor CONARE	300 000,00
Subcomisión de Coordinación con Pueblos y Territorios Indígenas	500 000,00
Subcomisión evaluadora de proyectos de Extensión y Acción Social	360 000,00
XVI Congreso Latinoamericano y Caribeño de extensión y acción social universitaria, 2021	300 000,00
Total	7 246 000,00

2.1.4	Vida Estudiantil	¢119 468 685,91
--------------	-------------------------	------------------------

Estos recursos provienen de las siguientes fuentes de ingresos:

- ¢89 240 431,24 del Superávit Grupos Culturales-FEUCR. Este monto se distribuye entre las unidades: 040401 *Unidades Vida Estudiantil* (¢13 736 389,10) y 04040204 *Federación de Estudiantes UCR* (¢75 504 042,14).
- ¢15 866 104,07 de la Transferencia de Capital correspondiente al tercio que se transfiere a las universidades, producto de los recursos recibidos por concepto de trámites de reconocimiento y equiparación de grados y títulos en el año anterior. Estos recursos se incluyen en la unidad 04070000 *Oficina de Registro* y serán destinados para equipamiento.
- ¢14 362 150,60 del Fondo del Sistema CONARE para el desarrollo de los siguientes proyectos:

Proyectos de Vida Estudiantil	
Nombre del Proyecto	Monto
Éxito Académico	5 500 000,00
Comisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES)	4 700 000,00
RED Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud. REDCUPS-CONARE	2 662 150,60
Agrupación Cultural Universitaria Costarricense (ACUC)	1 500 000,00
Total	14 362 150,60

2.1.5	Dirección Superior	€2 123 428,73
--------------	---------------------------	----------------------

Estos recursos (€2 123 428,73) se originan de la transferencia que realiza la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica y se utilizan para el pago de las sustituciones de los miembros de su Junta Directiva. Este presupuesto se asigna a la unidad 06080100 *Apoyo Académico Unidades*, ya que desde esta unidad se gestionan los pagos respectivos de sustitución.

2.1.6	Inversiones	€46 768 184,32
--------------	--------------------	-----------------------

Los recursos provienen del Superávit de Megaproyectos y se destinará en su totalidad a la unidad 08030000 Megaproyectos.

2.2 DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA.

En el cuadro N.º 3 se detallan los egresos por partida y seguidamente se pormenorizan los montos más significativos.

Cuadro N.º 3
Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021
Egreso por partida
(en colones)

ID	Partida	Monto
2.2.1	Partida 0 Remuneraciones	7 323 502,80
2.2.2	Partida 1 Servicios	130 838 360,92
2.2.3	Partida 2 Materiales y Suministros	7 127 331,00
2.2.4	Partida 5 Bienes Duraderos	108 556 535,31
2.2.5	Partida 6: Transferencias Corrientes	21 879 796,93
	TOTAL	275 725 526,96

2.2.1	Partida 0 Remuneraciones	€7 323 502,80
--------------	---------------------------------	----------------------

La mayoría de estos recursos se utilizan para cubrir las sustituciones de los representantes de los funcionarios administrativos y docentes en la Junta Directiva de la JAFAP. Además, se destinan para atender nombramientos que se autorizan, específicamente, para el desarrollo de los proyectos de Agenda de Cooperación Gobierno-CONARE.

2.2.2	Partida 1 Servicios	€130 838 360,92
--------------	----------------------------	------------------------

Los recursos se distribuyen según las necesidades de los Proyectos del Fondo del Sistema, Proyectos del CONARE y de las diferentes unidades ejecutoras. A continuación, se presenta un desglose de los objetos de gasto de mayor importancia:

Objeto de Gasto	Descripción	Monto
1030400	Transporte de bienes	15 332 500,00
1040500	Servicios Informáticos	18 000 000,00
1070100	Actividades de Capacitación	15 977 851,60
1080100	Mantenimiento de edificios y locales	46 768 184,32

Como se observa, la suma más importante se dedica al mantenimiento de edificios y locales, de conformidad con las necesidades requeridas en el marco del *Fideicomiso UCR-BCR 2011*. Sobre el particular, es necesario indicar que los edificios que se suscribieron bajo ese contrato y que serán intervenidos, en orden de urgencia y priorización establecido, se relacionan con la actividad ordinaria de la Institución (docencia e investigación); además, corresponden a requerimientos específicos en el momento de la valoración, por tanto, no se trata de una situación que genere compromisos al futuro.

2.2.3	Partida 2 Materiales y Suministros	¢7 127 331,00
--------------	---	----------------------

Los recursos se distribuyen principalmente en los Proyectos del Fondo del Sistema y Proyectos del CONARE. El siguiente es un detalle de los objetos de gasto de mayor importancia:

Objeto de Gasto	Descripción	Monto
2019901	Reactivos y útiles de laboratorio	893 466,00
2020300	Alimentos y bebidas	1 750 000,00
2990101	Útiles y materiales de oficina	1 530 849,00
2999903	Otros útiles, materiales y suministros	950 000,00

2.2.4	Partida 5 Bienes Duraderos	¢108 556 535,31
--------------	-----------------------------------	------------------------

La mayoría de los recursos se destinan al Programa de Vida Estudiantil, principalmente a la FEUCR, según lo solicitado por esta unidad. El resto de los recursos se distribuyen entre los Proyectos del Fondo del Sistema y Proyectos del CONARE. Las partidas más relevantes son las siguientes:

Objeto de Gasto	Descripción	Monto
5010501	Equipo de cómputo	35 877 695,28
5019901	Equipo doméstico	22 651 212,64
5019902	Otros equipos	22 651 212,64

2.2.5	Partida 6: Transferencias Corrientes	¢21 879 796,93
--------------	---	-----------------------

Los recursos se incluyen, en su mayoría, en el objeto del gasto 6-02-02-02 *Becas horas asistente* de los Proyectos del Fondo del Sistema y Proyectos del CONARE.

3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

3.1 CUMPLIMIENTO DE LA REGLA FISCAL

La Ley N.º 9635 *Fortalecimiento de las finanzas públicas* le otorga al Ministerio de Hacienda una serie de herramientas fiscales que le permiten al Estado costarricense lograr que la relación *Deuda total del Gobierno Central* con respecto al *Producto Interno Bruto* (PIB) se mantenga en un rango prudencial, que no comprometa la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica del país.

Los artículos 5, 9 y 10 del Título IV, *Responsabilidad Fiscal de la República* de la Ley N.º 9635, establecen que se limitará el crecimiento del gasto corriente presupuestario según el comportamiento de dos variables macroeconómicas, a saber: crecimiento interanual del PIB de los últimos cuatro años y relación de la deuda total del Gobierno Central con respecto al PIB Nominal.

El Decreto Ejecutivo N.º 41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N.º 9635, denominado *Responsabilidad Fiscal de la República*, y sus reformas, indica cómo se debe aplicar la tasa de crecimiento del gasto corriente en la formulación de sus presupuestos ordinarios para el 2021.

Con base en lo anterior, el Ministerio de Hacienda definió que el crecimiento del gasto corriente en las entidades y órganos que conforman el Sector Público No Financiero en el 2021 no podrá sobrepasar el 4,13%.

Al respecto, es importante indicar que con este presupuesto no se sobrepasa el límite de la Regla Fiscal una vez sumados el Gasto Corriente del Presupuesto Ordinario, Modificaciones presupuestarias y el rubro que se incluye en este documento presupuestario.

3.2 CUMPLIMIENTO CON LA PRESUPUESTACIÓN DE VISIÓN PLURIANUAL

Mediante la ley denominada *Reforma artículo 176 de la Constitución Política (Principios de sostenibilidad fiscal y plurianualidad)*, se adiciona un párrafo primero y se reforma el tercer párrafo de este artículo. Esta variación fue publicada en el *Diario Oficial La Gaceta N.º 147*, del 7 de agosto de 2019, y establece:

Artículo 176- La gestión pública se conducirá de forma sostenible, transparente y responsable, la cual se basará en un marco de presupuestación plurianual, en procura de la continuidad de los servicios que presta.

Asimismo, en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* se establece la responsabilidad de presupuestar acorde con una visión plurianual, a saber: la norma 2.2.5 *Visión plurianual en el presupuesto institucional* y la norma 4.2.14 *Información que debe presentarse para la aprobación externa de los presupuestos institucionales*.

En razón de lo anterior, la Institución presentó en el Presupuesto Institucional 2021 inicial la estimación plurianual en materia de ingresos y egresos para el periodo 2022-2024. En cuanto a los recursos presupuestados en este Presupuesto extraordinario, serán destinados a actividades que, por su naturaleza, se ejecutarán en el presente año. Por esa razón y considerando el importe relativo al presupuesto institucional total es que se aclara que no tiene impacto en la estimación realizada en la información aportada para el periodo 2022-2024. En ese sentido, se mantienen las estimaciones incluidas en el apartado *Visión Plurianual Presupuesto 2021* del Folleto Información General sobre Presupuesto 2021-CGR (Ver Adjunto N.º 1).

4. ADENDA AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2020

Cuadro N.º 4
Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021
Cambios en las metas, de acuerdo con la adenda al Plan Anual Operativo 2021

PROGRAMA	DETALLE DE LAS METAS	MONTO
Docencia	Represupuestación, refuerzo o fortalecimiento a metas vigentes	
	Meta 2.1.1	7 880 000,00
	TOTAL DEL PROGRAMA	7 880 000,00
Investigación	Represupuestación, refuerzo o fortalecimiento a metas vigentes	
	Metas 2.1.1	32 587 603,00
	TOTAL DEL PROGRAMA	32 587 603,00
Acción Social	Represupuestación, refuerzo o fortalecimiento a metas vigentes	
	Metas 1.1.1 - 2.1.1	66 897 625,00
	TOTAL DEL PROGRAMA	66 897 625,00
Vida Estudiantil	Represupuestación, refuerzo o fortalecimiento a metas vigentes	
	Metas 1.1.1 - 1.1.2 - 1.2.1 - 1.2.2 - 1.2.3 - 1.2.4 - 1.2.5 - 1.2.6 - 1.2.7 - 1.2.8 - 2.1.1	119 468 685,91
	TOTAL DEL PROGRAMA	119 468 685,91
Dirección Superior	Represupuestación, refuerzo o fortalecimiento a metas vigentes	
	Metas 1.2.1	2 123 428,73
	TOTAL DEL PROGRAMA	2 123 428,73
Inversiones	Represupuestación, refuerzo o fortalecimiento a metas vigentes	
	Metas 1.1.1	46 768 184,32
	TOTAL DEL PROGRAMA	46 768 184,32
TOTAL		275 725 526,96

I

V. CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA (OCU-R-048-A-2021, DEL 13 DE MAYO DE 2021)

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) manifestó que la revisión se limitó a verificar que este Presupuesto Extraordinario cumpla con los trámites y controles administrativos vigentes, así como con los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.

También, con respecto al estudio de este presupuesto, la OCU exteriorizó: *se valora en forma general los objetivos del documento, la información y justificaciones aportadas, los requerimientos específicos del Consejo Universitario sobre los temas relacionados y desde nuestro ámbito de acción se asesora y alerta en caso de determinar elementos que faciliten el análisis y la toma de decisiones.*

Además, se refirió a la fuente y aplicación de los recursos, al igual que a hechos relevantes y consideraciones.

En lo referente a los ingresos y aplicación de este presupuesto, la OCU realizó una descripción de cada rubro. Asimismo, incluyó los siguientes cuadros. En el primero se detallan los ingresos clasificados según Fondos corrientes o Vínculo externo, y en el segundo se desglosa la aplicación de los recursos por programa y partida:

*Origen de los recursos
(cifras en millones de colones)*

<i>Detalle</i>	<i>Fondos Corrientes</i>	<i>Vínculo Externo</i>	<i>Monto</i>
INGRESOS CORRIENTES	27,12	96,73	123,85
Ingresos no Tributario			
Venta de servicios Semanario Universidad	25,00		
Transferencias Corrientes			
Del Sector Privado -JAFAP	2,12		
Del Sector Público -Sub Estatal Fondo del Sistema		38,89	
De Instituciones Descentralizadas no empresariales -CONARE		57,84	
INGRESOS DE CAPITAL	15,87	0,00	15,87
Transferencia de Capital			
De Instituciones Descentralizadas no empresariales -CONARE	15,87		
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	136,01	0,00	136,01
Superávit Grupos Culturales-FEUCR	89,24		
Superávit Megaproyectos	46,77		
Totales	179,00	96,73	275,73

*Aplicación de los recursos por programa
(cifras en millones de colones)*

<i>Programa</i>	<i>Remuneraciones</i>	<i>Servicios</i>	<i>Materiales y Suministros</i>	<i>Bienes Duraderos</i>	<i>Transferencias Corrientes</i>	<i>Total por programa</i>
Docencia	5,28	0,45	0,03	1,00	1,12	7,88
Investigación		16,89	1,42	0,55	13,73	32,59
Acción Social		62,37	1,98	0,70	1,85	66,90
Vida Estudiantil		4,36	3,70	106,31	5,10	119,47
Dirección Superior	2,04				0,08	2,12
Inversiones		46,77				46,77
Total por partida	7,32	130,84	7,13	108,56	21,88	275,73

En el apartado “Hechos relevantes y consideraciones”, se refirió a los temas: 1) la transferencia de la JAFAP, 2) ingresos de vigencias anteriores, 3) sobre el uso de los superávit, 4) el cumplimiento de la regla fiscal y 5) gastos ejecutados o compromisos adquiridos sobre los montos considerados en este Presupuesto. De estos cabe retomar los siguientes:

2. *Sobre los ingresos de vigencias anteriores incluidos en este Presupuesto Extraordinario, se indica lo siguiente:*
 - a. (...)

- b. Con respecto al superávit de Grupos Culturales y Deportivos FEUCR por un monto de ¢89,24 millones, aunque el monto coincide con la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, en la revisión realizada por esta Contraloría Universitaria sobre la conformación del monto, se observó una diferencia de ¢1,29 millones, siendo el monto determinado por esta Oficina de ¢87,95 millones. La diferencia surge debido a que para el cálculo de la cuenta de ingreso 06-010-005 Particip.Est. en Eventos Deport. Cult., que es uno de los componentes de este superávit, se utilizaron datos del periodo 2019.*
3. *Sobre la aplicación de los superávit, en el documento Justificación de Ingresos y Egresos Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021 se indican las unidades ejecutoras a las cuales se destinan los recursos, pero en ese documento no se señalan específicamente las cuentas de gasto en que se aplicaran los recursos y las consideraciones que evidencian que no se van a generar compromisos en años posteriores. La Contraloría General de la República ha improbadado superávit en documentos presupuestarios de años anteriores, porque no les es posible determinar si la aplicación de los recursos se ajustan al uso del superávit libre (...).*
 5. *Esta Contraloría Universitaria consultó a la Oficina de Administración Financiera si sobre los montos considerados en este Presupuesto se ha ejecutado gastos o asumido compromisos con terceros.*

En el Oficio OAF-1647-2021, esa Oficina indica lo siguiente:

(...) no se ha ejecutado ningún gasto o asumido compromisos con terceros que se financien con los recursos presupuestarios incluidos en el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021.

Finalmente, la OCU concluyó: *a) En la revisión del superávit de Grupos Culturales y Deportivos FEUCR, se determinó una diferencia de ¢1,29 millones en el monto que se indica en la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020. Sobre este punto el Consejo Universitario puede solicitar una aclaración y si es el caso la corrección del monto a la Administración.*

b) El documento Justificación de Ingresos y Egresos Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021 no indica específicamente las cuentas de gasto en que se aplicaran los recursos provenientes de Ingresos de Financiamiento y las consideraciones que evidencian que no se van a generar compromisos en años posteriores. Debido a que la Contraloría General de la República en documentos presupuestarios de años anteriores ha improbadado superávit, porque no les es posible determinar si la aplicación de los recursos se ajustan al uso del superávit libre, consideramos que el Consejo Universitario, puede solicitar a la Administración una ampliación de la justificación, con el fin de evitar posibles improbaciones.

Aparte de lo anterior, de acuerdo con el alcance de nuestra revisión y la información aportada, en esta etapa del proceso, no se determinan otras situaciones que ameriten comentarios en aspectos de control interno, gestión administrativa y presupuestaria.

V. DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios se reunió el 12 de mayo del presente año para analizar el caso en estudio. En esta oportunidad se contó con la participación de la M.Sc. Johanna Alarcón Rivera, jefa, y del MBA Mario Rivera Pérez, jefe de la Sección de Presupuesto, ambos de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), quienes expusieron, por solicitud de la Comisión, el contenido de este Presupuesto Extraordinario.

En esa ocasión reiteraron que se están presupuestando ¢275 725 526,96 (¢178 998 148,36 de fondos corrientes y ¢96 727 378,60 de vínculo externo). Al respecto, detallaron el origen y el egreso de los recursos, este último según programa y partida.

En cuanto a los ¢2 123 428,73 provenientes de la JAFAP y los cuales se destinan para realizar la sustitución de un ¼ de tiempo de la representación de los funcionarios administrativos y docentes ante la Junta Directiva de la JAFAP, la CAFP consultó por qué estos recursos no se incluyeron en el Plan-Presupuesto 2021.

En respuesta a esta consulta, los representantes de la OPLAU manifestaron que se esperó a conocer el nombramiento de las personas para tener certeza del costo real de estas sustituciones. Por otra parte, agregaron que la transferencia solo cubre el pago de los meses de enero y febrero de 2021, ya que al momento de la formulación del presente

Presupuesto Extraordinario solamente se habían recibido los comprobantes de depósito de esos meses. Por lo que los recursos para cubrir el resto del año se incorporaran en el Presupuesto Extraordinario N.º 2-2021.

Posteriormente, la CAFP conoció el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-048-A-2021), mediante el cual, como parte de su análisis, la OCU manifestó haber identificado una diferencia de ₡1,29 millones en el *superávit de Grupos Culturales y Deportivos FEUCR*; asimismo, exteriorizó que no se detallan las partidas en las que se aplicarán los recursos provenientes de Ingresos de Financiamiento, lo cual puede ser motivo de improbación por parte de la Contraloría General de la República (el detalle de ambas conclusiones consta en el apartado IV de este análisis). Por lo tanto, la CAFP, le solicitó a la OPLAU referirse al respecto (correo electrónico del 18 de mayo de 2021).

En respuesta a este requerimiento, la Oficina de Planificación Universitaria envió el oficio OPLAU-460-2021, del 18 de mayo de 2021⁵. En cuanto a la diferencia en el *superávit de Grupos Culturales y Deportivos FEUCR*, manifestó que no dispone de información para dar respuesta a ese punto, por lo que mediante el oficio OPLAU-457-2021 le solicitó a la Oficina de Administración Financiera (OAF) brindar los datos correspondientes.

Con respecto a las cuentas de gasto en las que se aplicarán los recursos provenientes de Ingresos de Financiamiento y las consideraciones en las que se justifique que no se van a generar compromisos en años posteriores, la OPLAU, señaló:

En el Presupuesto Extraordinario 1-2021 se incluyó en Ingresos de Financiamiento el Superávit de Grupos Culturales y Deportivos FEUCR por ₡89 240 431,24 y el Superávit de Megaproyectos por ₡46 768 184,34.

En el Superávit de Grupos Culturales y Deportivos FEUCR se incluyeron los siguientes objetos de gasto:

Código	Nombre	Monto
5010300	Equipo de comunicación	3 775 202,11
5010400	Equipo y mobiliario de oficina	15 100 808,42
5010501	Equipo de cómputo	17 511 591,21
5010701	Equipo educacional y cultural	3 775 202,11
5010702	Adquisición de libros	3 775 202,11
5019901	Equipo doméstico	22 651 212,64
5019902	Otros equipos	22 651 212,64
TOTAL		89 240 431,24

Mientras que el Superávit de Megaproyectos se incluyó en el objeto de gasto 1-08-01-00 Mantenimiento de edificios y locales.

Es preciso aclarar que la utilización de los recursos del superávit en estos objetos de gasto no genera ningún compromiso para la Institución en años posteriores, y que el respectivo cargo presupuestario está realizado bajo los lineamientos aceptados por el Decreto 32452-H del Ministerio de Hacienda.

Posterior a la aprobación de este presupuesto por parte del Consejo Universitario, en la información que se envíe a la Contraloría General de la República, se adjuntará un documento llamado Origen y Aplicación de Recursos Consolidado; donde se muestran todos los ingresos presupuestarios junto con su egreso, tanto por programa como a nivel de subpartida.

Por su parte, la Oficina de Administración Financiera, mediante el oficio OAF-1818-2021, del 21 de mayo de 2021, se refirió a la diferencia identificada en el *superávit de Grupos Culturales y Deportivos FEUCR*. Al respecto, indicó:

El superávit de Grupos Culturales y Deportivos, determinado por nuestra Oficina en la liquidación del periodo 2020 e incluido en los Estados Financieros al 31-12-2020, fue por un monto total de ₡89 240 431,22, mientras que el calculado por la Oficina de Contraloría Universitaria es de ₡87 953 589,50, siendo este último el dato real del superávit que debió haber quedado en el año 2020. La diferencia de más en la determinación del superávit obedece a que, dentro de los datos de la fórmula de cálculo, no se actualizó una cifra asociada al año 2020, lo que ocasiona que el superávit de Grupos Culturales y Deportivos se haya determinado por un monto mayor de ₡1 286 841,72.

5 Información elevada a este Órgano Colegiado por la Rectoría, mediante el oficio R-3361-2021, del 20 de mayo de 2021.

2. La cifra de más, por ₡1 286 841,72, incluida dentro del superávit de Grupos Culturales y Deportivos debió ser parte del monto total del “Superávit Recursos Específicos del FEES”.
3. El “Superávit Recursos Específicos del FEES”, que al 31-12-2020 fue por un monto de ₡141 352 947,67, corresponde a un recurso no comprometido y que es de libre disposición de la Administración para la atención de las necesidades que se definan en el siguiente periodo presupuestario.
4. Los recursos del superávit de Grupos Culturales y Deportivos se asignan a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y se utilizan para financiar diversas actividades estudiantiles.
5. Se recomienda a esa Rectoría valorar la asignación del monto por ₡1 286 841,72 para financiar actividades asociadas a la población estudiantil, en vista de la baja importancia relativa de dicha cifra y con el objetivo de favorecer el trámite expedito del Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021 (...)

Adicionalmente, sobre este tema, la OAF informó que revisó y corrigió la fórmula para evitar futuras inconsistencias.

Sobre los argumentos expuestos por la Oficina de Administración Financiera (OAF-1818-2021), la Rectoría manifestó:

Considerando las justificaciones planteadas por la Oficina de Administración Financiera, esta Rectoría avala la recomendación de asignar el monto de ₡1 286 841,72 al superávit de grupos culturales y deportivos, el cual beneficia a los estudiantes y a su vez propicia el trámite expedito del Presupuesto Extraordinario (oficio R-3479-2021, del 25 de mayo de 2021 enviado al Consejo Universitario).

Finalmente, la CAFP concluye que el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021 cumple con los trámites y controles administrativos correspondientes.

Por lo tanto, se somete para análisis del Consejo Universitario el dictamen del Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Oficina de Planificación Universitaria, mediante el oficio OPLAU-448-2021, del 7 de mayo de 2021, remitió a la Rectoría el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021 y la adenda al Plan Anual Operativo 2021. Por su parte, la Rectoría elevó al Consejo Universitario ambos documentos (oficio R-3058-2021, del 7 de mayo de 2021).
2. El Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021 es por un monto de **₡275 725 526,96** (doscientos setenta y cinco millones setecientos veinticinco mil quinientos veintiséis con 96/100), y está conformado por los siguientes ingresos:

Detalle	Monto
Presupuesto total	275 725 526,96
Fondos corrientes	<u>178 998 148,36</u>
Fondos corrientes, del periodo	42 989 532,80
Venta de servicios Semanario Universidad	25 000 000,00
Transferencia de Capital	15 866 104,07
Transferencias Corrientes del Sector Privado	2 123 428,73
Fondos corrientes, de Financiamiento	136 008 615,56
Superávit Específico Grupos Culturales y FEUCR	89 240 431,24
Superávit Específico de Megaproyectos	46 768 184,32
Vínculo externo	<u>96 727 378,60</u>
Vínculo externo, del periodo	96 727 378,60
Transferencia CONARE	57 836 827,00
Subvención Estatal FEES-Fondo del Sistema CONARE	38 890 551,60

3. El monto total del Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021, se distribuye según programa y partida, de la siguiente manera:

Desglose según programa		Desglose según partida	
Programa	Monto	Partida	Monto
Docencia	7 880 000,00	Partida 0 Remuneraciones	7 323 502,80
Investigación	32 587 603,00	Partida 1 Servicios	130 838 360,92
Acción Social	66 897 625,00	Partida 2 Materiales y Suministros	7 127 331,00
Vida Estudiantil	119 468 685,91	Partida 5 Bienes Duraderos	108 556 535,31
Dirección Superior	2 123 428,73	Partida 6: Transferencias Corrientes	21 879 796,93
Inversiones	46 768 184,32	TOTAL	275 725 526,96
TOTAL	275 725 526,96		

4. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-048-A-2021, del 13 de mayo de 2021, expuso su criterio con respecto al Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021. Al respecto, manifestó que su análisis consistió en verificar que este Presupuesto haya cumplido con los trámites y controles administrativos vigentes, así como con los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.

Por lo tanto, de acuerdo con el alcance del análisis, la OCU se refirió a cada uno de los ingresos y egresos que conforman este presupuesto y emitió las siguientes conclusiones:

- En la revisión del superávit de Grupos Culturales y Deportivos FEUCR, se determinó una diferencia de ¢1,29 millones en el monto que se indica en la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020. Sobre este punto el Consejo Universitario puede solicitar una aclaración y si es el caso la corrección del monto a la Administración.*
- El documento Justificación de Ingresos y Egresos Presupuesto Extraordinario N.º1-2021 no indica específicamente las cuentas de gasto en que se aplicaran los recursos provenientes de Ingresos de Financiamiento y las consideraciones que evidencian que no se van a generar compromisos en años posteriores. Debido a que la Contraloría General de la República en documentos presupuestarios de años anteriores ha improbadado superávit, porque no les es posible determinar si la aplicación de los recursos se ajustan al uso del superávit libre, consideramos que el Consejo Universitario, puede solicitar a la Administración una ampliación de la justificación, con el fin de evitar posibles improbaciones.*

Asimismo, de conformidad con lo señalado por la Oficina de Administración Financiera (OAF-1647-2021), informó que no se ha ejecutado ningún gasto o asumido compromisos con terceros que se financien con los recursos presupuestarios incluidos en este presupuesto.

5. La Oficina de Planificación Universitaria, mediante el oficio OPLAU-460-2021, del 18 de mayo de 2021, en atención a la conclusión b) de la OCU referente al uso de los recursos provenientes de ingresos de financiamiento, exteriorizó que en este Presupuesto Extraordinario se incluyen dos superávits, a saber:

- Superávit de Grupos Culturales y Deportivos FEUCR: el cual será destinado a los siguientes objetos de gasto: Equipo de comunicación, Equipo y mobiliario de oficina, Equipo de cómputo, Equipo educacional y cultural, Adquisición de libros, Equipo doméstico y otros equipos.*
- Superávit de Megaproyectos: el cual se incluye en la partida Mantenimiento de edificios y locales.*

Al respecto aclaró que la utilización de los recursos del superávit en estos objetos de gasto no genera ningún compromiso para la Institución en años posteriores, y el respectivo cargo presupuestario está realizado bajo los lineamientos aceptados por el Decreto 32452-H del Ministerio de Hacienda.

6. En cuanto a conclusión a) de la OCU, sobre la diferencia identificada en el monto del superávit de Grupos Culturales y Deportivos FEUCR, la Oficina de Administración Financiera manifestó:

- El superávit de Grupos Culturales y Deportivos, determinado por nuestra Oficina en la liquidación del periodo 2020 e incluido en los Estados Financieros al 31-12-2020, fue por un monto total de ¢89.240.431,22, mientras que el calculado por la Oficina de Contraloría Universitaria es de ¢87 953*

589,50, siendo este último el dato real del superávit que debió haber quedado en el año 2020. La diferencia de más en la determinación del superávit obedece a que, dentro de los datos de la fórmula de cálculo, no se actualizó una cifra asociada al año 2020, lo que ocasiona que el superávit de Grupos Culturales y Deportivos se haya determinado por un monto mayor de ₡1 286 841,72.

2. La cifra de más, por ₡1 286 841,72, incluida dentro del superávit de Grupos Culturales y Deportivos, debió ser parte del monto total del “Superávit Recursos Específicos del FEES”.
 3. El “Superávit Recursos Específicos del FEES”, que al 31-12-2020 fue por un monto de ₡141 352 947,67, corresponde a un recurso no comprometido y que es de libre disposición de la Administración (...)
 5. Se recomienda a esa Rectoría valorar la asignación del monto por ₡1 286 841,72 para financiar actividades asociadas a la población estudiantil, en vista de la baja importancia relativa de dicha cifra y con el objetivo de favorecer el trámite expedito del Presupuesto Extraordinario N.º1-2021 (...) (oficio OAF-1818-2021, del 21 de mayo de 2021).
7. Con respecto a la recomendación planteada por la Oficina de Administración, mediante el oficio OAF-1818-2021, del 21 de mayo de 2021, la Rectoría informó al Consejo Universitario lo siguiente: *Considerando las justificaciones planteadas por la Oficina de Administración Financiera, esta Rectoría avala la recomendación de asignar el monto de ₡1 286 841,72 al superávit de grupos culturales y deportivos, el cual beneficia a los estudiantes y a su vez propicia el trámite expedito del Presupuesto Extraordinario (R-3479-2021, del 25 de mayo de 2021).*

ACUERDA

Aprobar el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021, por un monto total de **₡275 725 526,96** (doscientos setenta y cinco millones setecientos veinticinco mil quinientos veintiséis con 96/100) y la respectiva adenda al Plan Anual Operativo 2021”

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece a los miembros de la Comisión por su trabajo siempre a tiempo ante tantas urgencias que tiene la Comisión: la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, al Dr. Carlos Palma Rodríguez, al MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, a la Srta. Maité Álvarez Valverde y al Sr. Roberto Guillen Pacheco, representante del rector. También, le agradece al Dr. Oldemar Rodríguez, exvicerrector.

Finalmente, indica que queda a disposición para preguntas.

LAM.Sc. PATRICIA QUESADA, al no haber preguntas o comentarios, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **La Oficina de Planificación Universitaria, mediante el oficio OPLAU-448-2021, del 7 de mayo de 2021, remitió a la Rectoría el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021 y la adenda al Plan Anual Operativo 2021. Por su parte, la Rectoría elevó al Consejo Universitario ambos documentos (oficio R-3058-2021, del 7 de mayo de 2021).**
2. **El Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021 es por un monto de ₡275 725 526,96 (doscientos setenta y cinco millones setecientos veinticinco mil quinientos veintiséis con 96/100), y está conformado por los siguientes ingresos:**

Detalle	Monto
Presupuesto total	275 725 526,96
Fondos corrientes	<u>178 998 148,36</u>
Fondos corrientes, del periodo	42 989 532,80
Venta de servicios Semanario Universidad	25 000 000,00
Transferencia de Capital	15 866 104,07
Transferencias Corrientes del Sector Privado	2 123 428,73
Fondos corrientes, de Financiamiento	136 008 615,56
Superávit Específico Grupos Culturales y FEUCR	89 240 431,24
Superávit Específico de Megaproyectos	46 768 184,32
Vínculo externo	<u>96 727 378,60</u>
Vínculo externo, del periodo	96 727 378,60
Transferencia CONARE	57 836 827,00
Subvención Estatal FEES-Fondo del Sistema CONARE	38 890 551,60

3. El monto total del Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021 se distribuye, según programa y partida, de la siguiente manera:

Desglose según programa		Desglose según partida	
Programa	Monto	Partida	Monto
Docencia	7 880 000,00	Partida 0 Remuneraciones	7 323 502,80
Investigación	32 587 603,00	Partida 1 Servicios	130 838 360,92
Acción Social	66 897 625,00	Partida 2 Materiales y Suministros	7 127 331,00
Vida Estudiantil	119 468 685,91	Partida 5 Bienes Duraderos	108 556 535,31
Dirección Superior	2 123 428,73	Partida 6: Transferencias Corrientes	21 879 796,93
Inversiones	46 768 184,32	TOTAL	275 725 526,96
TOTAL	275 725 526,96		

4. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-048-A-2021, del 13 de mayo de 2021, expuso su criterio con respecto al Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021 y manifestó que su análisis consistió en verificar que este Presupuesto haya cumplido con los trámites y controles administrativos vigentes, así como con los principios y las normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.

Por lo tanto, de acuerdo con el alcance del análisis, la OCU se refirió a cada uno de los ingresos y egresos que conforman este presupuesto y emitió las siguientes conclusiones:

- En la revisión del superávit de Grupos Culturales y Deportivos FEUCR, se determinó una diferencia de €1,29 millones en el monto que se indica en la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020. Sobre este punto el Consejo Universitario puede solicitar una aclaración y si es el caso la corrección del monto a la Administración.*
- El documento Justificación de Ingresos y Egresos Presupuesto Extraordinario N.º1-2021 no indica específicamente las cuentas de gasto en que se aplicarán los recursos provenientes de Ingresos de Financiamiento y las consideraciones que evidencian que no se van a generar compromisos en años posteriores. Debido a que la Contraloría General de la República en documentos presupuestarios de años anteriores ha improbadado superávit, porque no les es posible determinar si la aplicación de los recursos se ajustan al uso del superávit libre, consideramos que el Consejo Universitario puede solicitar a la Administración una ampliación de la justificación, con el fin de evitar posibles improbaciones.*

Asimismo, de conformidad con lo señalado por la Oficina de Administración Financiera (OAF-1647-2021), informó que no se ha ejecutado ningún gasto o asumido compromisos con terceros que se financien con los recursos presupuestarios incluidos en este presupuesto.

5. La Oficina de Planificación Universitaria, mediante el oficio OPLAU-460-2021, del 18 de mayo de 2021, en atención a la conclusión b) de la OCU referente al uso de los recursos provenientes de ingresos de financiamiento, exteriorizó que en este Presupuesto Extraordinario se incluyen dos superávits, a saber:

1. *Superávit de Grupos Culturales y Deportivos FEUCR, el cual será destinado a los siguientes objetos de gasto: Equipo de comunicación, Equipo y mobiliario de oficina, Equipo de cómputo, Equipo educacional y cultural, Adquisición de libros, Equipo doméstico y otros equipos.*
2. *Superávit de Megaproyectos, el cual se incluye en la partida Mantenimiento de edificios y locales.*

Al respecto, aclaró que *la utilización de los recursos del superávit en estos objetos de gasto no genera ningún compromiso para la Institución en años posteriores, y el respectivo cargo presupuestario está realizado bajo los lineamientos aceptados por el Decreto 32452-H del Ministerio de Hacienda.*

6. En cuanto a conclusión a) de la OCU, sobre la diferencia identificada en el monto del *superávit de Grupos Culturales y Deportivos FEUCR*, la Oficina de Administración Financiera manifestó:

1. *El superávit de Grupos Culturales y Deportivos, determinado por nuestra Oficina en la liquidación del periodo 2020 e incluido en los Estados Financieros al 31-12-2020, fue por un monto total de €89.240.431,22, mientras que el calculado por la Oficina de Contraloría Universitaria es de €87 953 589,50, siendo este último el dato real del superávit que debió haber quedado en el año 2020. La diferencia de más en la determinación del superávit obedece a que, dentro de los datos de la fórmula de cálculo, no se actualizó una cifra asociada al año 2020, lo que ocasiona que el superávit de Grupos Culturales y Deportivos se haya determinado por un monto mayor de €1 286 841,72.*
2. *La cifra de más, por €1 286 841,72, incluida dentro del superávit de Grupos Culturales y Deportivos, debió ser parte del monto total del “Superávit Recursos Específicos del FEES”.*
3. *El “Superávit Recursos Específicos del FEES”, que al 31-12-2020 fue por un monto de €141 352 947,67, corresponde a un recurso no comprometido y que es de libre disposición de la Administración (...).*
5. *Se recomienda a esa Rectoría valorar la asignación del monto por €1 286 841,72 para financiar actividades asociadas a la población estudiantil, en vista de la baja importancia relativa de dicha cifra y con el objetivo de favorecer el trámite expedito del Presupuesto Extraordinario N.º1-2021 (...) (oficio OAF-1818-2021, del 21 de mayo de 2021).*

7. Con respecto a la recomendación planteada por la Oficina de Administración, mediante el oficio OAF-1818-2021, del 21 de mayo de 2021, la Rectoría informó al Consejo Universitario lo siguiente: *Considerando las justificaciones planteadas por la Oficina de Administración Financiera, esta Rectoría avala la recomendación de asignar el monto de €1 286 841,72 al superávit de grupos culturales y deportivos, el cual beneficia a los estudiantes y a su vez propicia el trámite expedito del Presupuesto Extraordinario (R-3479-2021, del 25 de mayo de 2021).*

ACUERDA

Aprobar el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2021, por un monto total de €275 725 526,96 (doscientos setenta y cinco millones setecientos veinticinco mil quinientos veintiséis con 96/100) y la respectiva adenda al Plan Anual Operativo 2021.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para continuar con la entrevista y la selección de la terna para el puesto de Dirección de las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que uno de los candidatos no asistirá a la entrevista. Anuncia una modificación en el orden del día para continuar con las entrevistas a las personas candidatas para ocupar el puesto de la dirección de las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica y la selección de la terna para dicho puesto. A continuación, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la entrevista y la selección de la terna para el puesto de Dirección de las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica.

*****A las diez horas y veintidós minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y treinta y cinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada. *****

*****A las diez horas y treinta y cinco minutos, se une a la sesión virtual el Mag. Luis Alberto Álvarez Chavarría. *****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario procede a la entrevista de las personas candidatas para ocupar el puesto de Dirección de Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da lectura a las preguntas que se les harán a las personas candidatas:

1. *¿Cuenta usted con disponibilidad inmediata para asumir el cargo?*
2. *Defina, culturalmente, cómo son los tres medios de comunicación radiofónicos de la Universidad de Costa Rica. ¿Qué cambios haría y por qué?*
3. *¿Cuál es su estrategia para crear nuevas audiencias?*

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA sugiere cambiar “crear nuevas audiencias”, por “ampliar la audiencia que ya tiene la radio”.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda al Mag. Luis Alberto Chavarría y le da la bienvenida al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. Le indica que organizarán la entrevista de la siguiente manera: contará con cinco minutos para una exposición de su candidatura y, luego diez minutos para que conteste tres preguntas. Le cede el uso de la palabra.

MAG. LUIS ALBERTO ÁLVAREZ CHAVARRÍA: –Buenos días, M.Sc. Patricia Quesada y miembros del Consejo Universitario. Como profesional de la comunicación, con casi tres décadas de experiencia, me presento ante ustedes para contarles sobre mi trayectoria y evacuar las consultas que tengan. Durante mi carrera profesional, me he desempeñado tanto en el sector público como en el sector privado. Mi primera etapa la forjé como periodista en distintos medios de comunicación, entre los cuales puedo mencionar la desaparecida Prensa Libre, en cuya sala de redacción comencé a probar las exigencias y las responsabilidades de esta maravillosa profesión. Posteriormente, estuve durante siete años en el diario La República junto a grandes profesionales del periodismo, entre los que destaco a los maestros: Miguel Ángel Agüero (el Machaco) q.e.p.d. y a Gaitano Pandolfo. De ellos aprendí la rigurosidad, la crítica y el sano juicio que deben primar en nuestra profesión.

Mi primer contacto con la radio ocurrió ya hace veinte años, fue en Radio América, del Grupo Extra. En ese momento, la empresa inició con un proyecto que marcó la carrera de varios profesionales, quienes hoy son referente del periodismo noticioso del país. En esa ocasión, tuve el honor de dirigir el Departamento de Deportes de la emisora. Fue una labor gratificante por todo lo que aprendí en los siete años que estuve al frente del proyecto. Conformamos un equipo de más de veinte personas, que se convirtió en un ejemplo de cómo debía hacerse el trabajo: de forma seria, profesional y entregada.

Mi paso por Radio América me dejó grandes enseñanzas, la principal de ellas: lo valioso del trabajo en equipo. Aprendí que mi labor era un simple eslabón en el engranaje de toda la emisora y que, al final, el producto que salía al aire era gracias al aporte de cada compañero.

Dentro de ese medio de comunicación aprendí de edición, locución correcta, entonación y pronunciación. Había trabajado en el área de la escritura, pero ya no solo debía escribir, sino hablar y muchas veces improvisar, porque en una transmisión en vivo cualquier situación puede ocurrir. Además, tuve que aprender a conectar equipos, tirar líneas telefónicas, enlazar señales.

Fuimos una emisora pionera en las transmisiones deportivas en vivo, pues no solo transmitíamos partidos de fútbol desde todos los estadios del país (algo que nadie en ese momento hacía), sino que también transmitíamos otros deportes como: baloncesto, voleibol, boxeo, fútbol sala, entre otros. También lo hacíamos desde el exterior, con transmisiones de más de ocho horas continuas (en algunos casos), como partidos de selección nacional, mundiales de fútbol, entre otros eventos.

Armanos noticiarios de deportes (una modalidad que tampoco se hacía por aquellos años), con todo el rigor del periodismo informativo, con elaboración de notas periodísticas; en otras palabras, no era solo abrir el micrófono, hacer una introducción y poner una grabación completa. Como la vida avanza a paso veloz, así, también de un pronto a otro, mi carrera tomó un rumbo distinto. Ahora estaba del otro lado de la acera, haciendo periodismo institucional. En la Compañía Nacional de Fuerza y Luz comencé una nueva etapa profesional; ya no solo hacía periodismo de carácter institucional, sino que también debía atender a mis colegas con un servicio rápido y eficaz, para que sus consultas fueran evacuadas de la mejor forma y en el menor tiempo posible. Eso fue fundamental, porque me enseñó lo importante del diálogo y la negociación con funcionarios públicos. A muchos no les gusta verse sometidos a la presión que vive el periodista para llevar la noticia lo más pronto posible a su redacción.

De igual forma pasó cuando me correspondió el turno de laborar como asesor de comunicación, primero, en el Instituto Costarricense de Turismo y, posteriormente, en el Ministerio de Gobernación y Policía, al lado de la señora viceministra de ese momento. En el Ministerio de Turismo tuve a cargo el proceso de construcción de un nuevo sitio web institucional, pues el que tenían estaba obsoleto, poco amistoso y no cumplía con los requerimientos mínimos tanto para la administración como para los usuarios. De esta experiencia aprendí a que, cuando se tienen objetivos claros y se trabaja con honestidad, nada te puede sacar de la ruta del éxito. A pesar de todos los obstáculos que hubo, el sitio web se estrenó en diciembre del 2017. También me correspondió crear un microsítio de transparencia institucional para cumplir con las directrices de Casa Presidencial acerca del tema. Logramos crear un sitio que no solo cumplía todos los

requisitos planteados en ese momento, sino que el Ministerio logró dar un salto de calidad en el Índice de Transparencia del Sector Público al ubicarse en el puesto 24, en el 2017. Un año antes estaba en el lugar 114; hubo un ascenso de 90 posiciones.

En cuanto a mis capacidades, puedo comentar que tengo una gran capacidad para redactar, soy un editor con amplia experiencia, con capacidad para trabajar bajo presión y con apego a la ética periodística, como lo aprendí en las aulas universitarias. De mis habilidades blandas puedo destacar mi liderazgo, paciencia, trabajo en equipo, flexibilidad y comunicación. En lo que se refiere a habilidades duras, podría mencionar el dominio en un 80% del inglés, el uso de programas de cómputo, especialmente Office. Revisando los requerimientos del concurso, es claro que el puesto demanda obligaciones y responsabilidades que, a estas alturas de mi vida y de mi carrera profesional, son inherentes a cada actividad que realizo. Así que, por supuesto, la orientación de las Radioemisoras debe estar alineada con los principios, valores y políticas de la Universidad de Costa Rica.

Como profesional detallista, riguroso de mi trabajo y con una mentalidad ganadora, me comprometo a que todos los productos de las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica llevarán un sello de calidad técnica, de producción y periodística, así como un elevado nivel científico e intelectual.

Como les comentaba, mi experiencia previa en comunicación organizacional me permite tener el bagaje suficiente para el diálogo y la coordinación que deben primar con las diferentes unidades académicas y de sus estudiantes. Revisando la programación de las tres radioemisoras, he notado que cuentan con un variado menú, que responde a las necesidades de sus diferentes público meta, así como de sus productos y realizadores; pero creo que siempre hay espacio para novedades, en las que la participación del ingenio, la creatividad y la visión fresca del estudiante resultan fundamentales para la elaboración de nuevos productos. De mi parte, eso sería todo; muchas gracias, y quedo a disposición para atender sus consultas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias al Mag. Luis Alberto Álvarez, y procede a dar lectura de las preguntas:

1. *¿Cuenta usted con disponibilidad inmediata para asumir el cargo?*
2. *Defina, culturalmente, cómo son los tres medios de comunicación radiofónicos de la Universidad de Costa Rica. ¿Qué cambios haría y por qué?*
3. *¿Cuál es su estrategia para crear nuevas audiencias?*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA aclara que cuenta con diez minutos para responder.

EL MAG. LUIS ALBERTO ÁLVAREZ CHAVARRÍA: —Sí tengo disponibilidad inmediata para asumir el cargo. En cuanto a la segunda pregunta, las tres emisoras tienen perfiles bien definidos. Por ejemplo, la Radio Universidad 96.7 FM cuenta con un perfil para un público determinado, con mucha programación de música académica, música clásica, programas de corte intelectual. Igualmente, la 101.9 FM es una emisora con un corte más dedicado a la experiencia estudiantil, a lo que los estudiantes y el público joven puedan ir creando en el contenido. Por su parte, la estación 870 AM es más de contenido de servicio comunitario.

Le solicita a la M.Sc. Patricia Quesada repetirle la segunda parte de la segunda pregunta.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA hace lectura nuevamente de la segunda pregunta.

EL MAG. LUIS ALBERTO ÁLVAREZ CHAVARRÍA: —Considero que los tres medios tienen una línea muy bien definida; por lo tanto, no los cambiaría, sino que se puede dar más contenido. Como referencia de este punto estuve revisando programaciones y hay muchos espacios o “huecos” muy grandes. Por ejemplo, hay un programa a las 8:00 a. m. que termina a las 9:00 a. m. y el siguiente programa comienza

alrededor de las 2:00 p. m. o 2:45 p. m. Ahí hay un espacio de mejora en el que se podría invitar a otros productores o personas de la Universidad de Costa Rica para que contribuyan con el contenido. Radio Universidad ha sido una emisora muy clásica, del gusto de las personas que aman este tipo de música, quienes saben que en esta radio tienen su espacio; pero también, a lo largo del tiempo, se ha ido convirtiendo en un espacio de contenido de programas de corte intelectual, científico y cultural, que podrían ser explotados y reforzados en ese aspecto.

En cuanto a la estrategia para ampliar las audiencias de los medios de comunicación radiofónicos de la Universidad de Costa Rica, me parece muy interesante que la mayoría de programas se transmiten vía plataforma virtual Zoom. Este hecho le da una mayor exposición no solamente al programa, sino también a la emisora. Las emisoras de la Universidad de Costa Rica han sido un mundo aparte, una parte intrínseca de la Institución; pero eso no priva que puedan tener una mayor exposición. La Universidad de Costa Rica cuenta con diferentes medios, tanto de corte escrita (como el Semanario Universidad) como el Canal Quince, en los cuales se le podría dar una mayor exposición a todo el trabajo y, principalmente, a todos los contenidos de las radioemisoras.

Se cuenta con contenido muy valioso, hay programas muy buenos; por ejemplo, el programa “Desayunos” me parece un programa muy interesante. Participé en dos ocasiones, el programa cuenta con profesionales muy buenos y capaces, y se puede explotar a un nivel mucho más amplio. A veces, da la impresión de que se queda en la comunidad universitaria. La labor es esa: analizar la forma de utilizar los propios recursos de la Universidad, como son los otros medios de comunicación, para lograr una mayor exposición de las Radioemisoras.

L.A.M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Mag. Luis Alberto Álvarez Chavarría por su participación y por postularse para tan importante cargo en la Universidad de Costa Rica. Le desea un bonito día.

EL MAG. LUIS ALBERTO ÁLVAREZ le da las gracias a la M.Sc. Patricia Quesada y a los miembros. Les desea un buen día.

*****A las diez horas y cincuenta minutos, se retira de la sesión virtual el Mag. Luis Alberto Álvarez Chavarría. *****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita el ingreso del Lic. Carlos Eduardo Matute Ordóñez.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA pregunta por la persona que no participará de la entrevista.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA responde que se trata del Mag. Juan Carlos Castañeda Segura, quien la noche anterior envió un correo por medio del cual informa que no podría participar.

*****A las diez horas y cincuenta y un minutos minutos, se une a la sesión virtual el Lic. Carlos Eduardo Matute Ordóñez.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da los buenos días al Lic. Carlos Eduardo Matute Ordóñez y la bienvenida al Consejo Universitario. Explica la dinámica de la entrevista: será dividida en dos partes, una primera parte en la que cuenta con cinco minutos para presentar su candidatura y, posteriormente, contará con diez minutos para referirse a tres preguntas.

LIC. CARLOS EDUARDO MATUTE ORDÓÑEZ: –Mi nombre es Carlos Matute, y voy a presentarles mi proyecto: “Innovación multiplataforma para la dirección de las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica”. La idea es que las radios de la Universidad empiecen a ser un medio de comunicación multiplataforma de servicio público. ¿Qué quiere decir esto? Es aquel que se maneja en los distintos formatos adaptados a los diferentes canales de distribución que se posee. Se propone la creación de contenidos para cada una de las plataformas que tenemos y que vamos a crear: televisión, escrito, video RRSS (Instagram-Facebook-

Twitter-TikTok), video streaming, pódcast y radio. Este proyecto está basado en tres ejes de acción: equipo humano, la propuesta de valor y la sostenibilidad, entrelazados con la cultura de innovación.

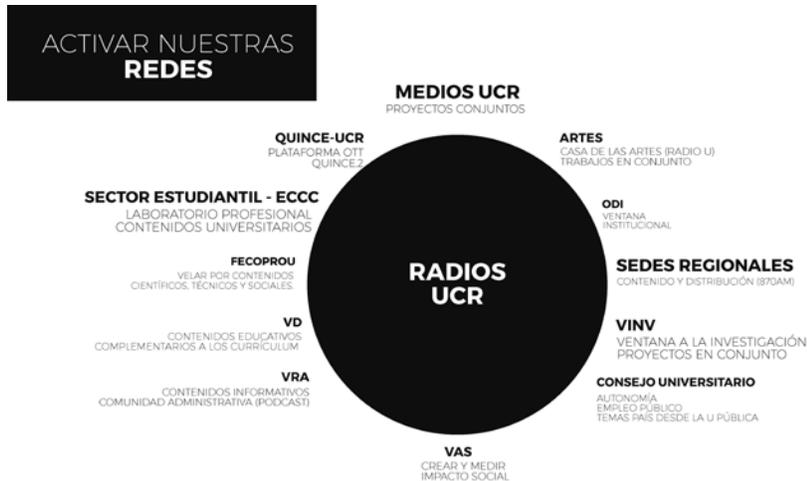


En cuanto al equipo humano, la idea es que todos empecemos a remar hacia el mismo lugar. Hay que hacer un estudio del personal, un FODA institucional, empezar a estudiar los procesos administrativos, los procesos de producción (internos-externos), estudiar el presupuesto institucional asignado, la pauta publicitaria que actualmente está ingresando y las capacitaciones que necesita el personal.

Las acciones que tomaría de inmediato son: crear un canal de comunicación asertivo para generar un diálogo organizacional y entender que este es un proyecto que se construye entre todas las personas que laboramos en ese medio. Hay que implementar una cultura de mejora continua; esto quiere decir que cada persona es responsable de sus procesos y de llevarlos adelante; hay que darles todas las herramientas para que así sea.

La propuesta de valor es innovar no solamente en nuestros contenidos, sino también en nuestras plataformas de distribución. Lo primero que debemos es medirnos (es lo más importante) ya que debemos saber quiénes y por qué nos escuchan, qué les gusta, dónde están. También debemos encontrar la forma de medir nuestro impacto social: somos un medio de comunicación de servicio público y nos debemos a nuestra población. Hay que medir las redes sociales, su efectividad y posicionamiento; ver si los mensajes de las tres radioemisoras están siendo consecuentes con los mensajes de la Universidad y las redes sociales de los programas que se desligan de cada una de las emisoras. Hay que estudiar nuestras plataformas actuales: cómo está la señal AM-FM, cómo está el proyecto en el cerro Gurdíán, por ejemplo, el trabajo de las antenas. También revisar cómo está nuestra página web; si está posicionada en los buscadores, si se escucha bien, si está actualizada en información. Cómo están nuestras aplicaciones; en este caso no están funcionando, entonces, entender por qué no están funcionando las aplicaciones y qué hace falta para solucionar la situación.

Todo esto trae nuevos problemas, pero también planteamos nuevas soluciones. En primer lugar, mediciones en conjunto con medios de la Universidad de Costa Rica. Sé que el Lic. Iván Porras llega al Canal Quince UCR con una idea de medirnos, por qué no medirnos en conjunto y así tener números entre todos los medios. En segundo lugar, el trabajo en conjunto de las radios con Quince UCR: en este caso podemos armar una infraestructura de video dentro de nuestros estudios para que los programas que se pasan en vivo, también, salgan en vivo en 15.2 por ejemplo. En tercer lugar, hay que empezar a trabajar en el refrescamiento de imagen de las Radioemisoras. Esto es casi urgente, y hay que desarrollarlo de la mano con la Oficina de Divulgación e Información (ODI). Nosotros lo hicimos en Quince UCR con el nuevo replanteamiento de imagen, la idea es que todos empecemos a caminar de la mano. En cuarto lugar, hay que estudiar los contenidos actuales para saber si están saliendo en los formatos adecuados, en las plataformas correctas; si no es así, empezar a manejarlos de esa forma e iniciar con el estudio de las nuevas producciones que vamos a generar. Hay que activar nuestras redes dentro de la Universidad. Voy a hablar de tres en específico.



Medios UCR: No consiste en un solo proyecto que trabajemos en conjunto, sino que es una necesidad que los tres medios trabajemos en conjunto en muchísimos proyectos. Está el tema de las Sedes Regionales; por ejemplo, en la Sede Regional de Guanacaste cuentan con una radio interna, y sé que hay un proyecto de la Radio para trabajar con esa radio interna desde hace muchos años. Hay que darle seguimiento a ese proyecto y, por qué no, también aplicarlo en las otras sedes.

Sector estudiantil: hay que ofrecer un laboratorio profesional de contenidos universitarios. Que los estudiantes no solamente lleguen a la radio a trabajar en la parte técnica con horas asistente y horas estudiante, sino también darles acompañamiento en sus contenidos.

Este proyecto tiene que ser sostenible, hay que crear mecanismos para el financiamiento de la operación y los proyectos entre áreas. Actualmente, la pauta publicitaria ingresa por AM y FM, pero podemos abrir la pauta digital; nuestras redes son fuertes, nuestra página web es fuerte. Los contenidos OTT que se pueden subir también, pueden ser fuertes, y esos son números que nos pueden dar dividendos.

¿Quién soy? Mi nombre es Carlos Matute, soy periodista y productor audiovisual. Soy licenciado en Producción de Medios con énfasis en periodismo. Fui profesor de producción radiofónica, exdirector del medio “LAVIA.CR” y soy gestor de innovación organizacional.

Estos son algunos de mis proyectos digitales:



Están el proyecto: “Yo decido”, que fue un proyecto para llamar al voto de los jóvenes; “La hora tica” fue un proyecto para informar a las personas que no querían informarse por medios tradicionales, y otros proyectos que han salido en otras plataformas, que son de información, pero siempre con la rigurosidad del periodismo.

Actualmente, soy productor en Canal Quince UCR, tengo dos programas: “3sesenta” y “Que no salga de Centroamérica”. He trabajado distintos proyectos en varias áreas; por ejemplo, en operaciones elaboré una plataforma digital para la solicitud de equipos internos. En la administración, una plataforma digital para la aplicación de horas estudiante y horas asistente. En digital: la construcción y mantenimiento de la página web, la estrategia de plataformas digitales, y actualmente soy el coordinador del proyecto QuinceUCR.TV. El cual les invito a visitar. Muchas gracias.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA resalta que cumplió con exactitud con los cinco minutos.

Procede a dar lectura de las preguntas:

1. *¿Cuenta usted con disponibilidad inmediata para asumir el cargo?*
2. *Defina, culturalmente, cómo son los tres medios de comunicación radiofónicos de la Universidad de Costa Rica. ¿Qué cambios haría y por qué?*
3. *¿Cuál es su estrategia para crear nuevas audiencias?*

EL LIC. CARLOS EDUARDO MATUTE ORDÓÑEZ: —En cuanto a la disponibilidad, al ser una contratación interna, considero que es más fluido el proceso; tendría que conversarlo con la jefa administrativa del Canal Quince, pero no encuentro problema en que sea lo más rápido posible. Estoy trabajando en la documentación de todos los proyectos que se están desarrollando, para que la persona que asuma ya tenga toda la documentación en orden.

Los medios de la Universidad de Costa Rica son: el Semanario Universidad, Quince UCR, y las tres radios de las Radioemisoras. En cuanto a lo que cambiaría, tal como destacué en la presentación, se deben unir como medios, que no sean tan independientes, sino trabajar como una multiplataforma de medios de la Universidad de Costa Rica, donde se pueda desarrollar investigación y utilizar las plataformas de distribución de las radios, por ejemplo, o las plataformas de audiovisual desde Quince UCR; pero que todos los proyectos salgan en conjunto y que nos planteemos siempre objetivos que vayan de la mano, tanto de los medios como con la ODI, así como que vayan con la parte institucional. La vocación de servicio público conduce a buscar las voces que no se ven, las voces que no se escuchan, e ir muy amarrados con la cultura como tal.

En cuanto a las estrategias para ampliar las audiencias: Todo el proyecto está basado en los nuevos públicos, lo digo en virtud de que se están armando multiplataformas de distribución. Con esto me refiero a que cada plataforma tiene un público distinto, ya que los públicos de ahora consumen información en variadas plataformas. La idea es ir hacia esas plataformas, no llamar a que los públicos vengan, sino más bien, crear estas plataformas, ya que los públicos están ahí. El refrescamiento de imagen es una parte muy importante de mi proyecto, ya que si no hay un posicionamiento con el público joven es porque no hemos sido más “agresivos” con la imagen. Por tanto, se debe trabajar mucho con la imagen. Es lo mismo que se hizo con Quince UCR en los últimos meses, que esta propuesta también se trabaje con las Radioemisoras siempre en conjunto con la ODI, para que todos vayan de la mano en el proyecto.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da las gracias al Lic. Carlos Eduardo Matute Ordóñez por su tiempo y por su postulación para servir a la Universidad de Costa Rica en un trabajo tan importante como sería el de la Dirección de las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica.

****A las once horas y un minuto, se retira de la sesión virtual el Lic. Carlos Eduardo Matute Ordóñez.

****A las once horas y doce minutos, se une a la sesión virtual el Lic. Fabricio Otárola Carvajal.****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da la bienvenida al Lic. Fabricio Otárola al Consejo Universitario y los buenos días. Le da un cordial saludo.

LIC. FABRICIO OTÁROLA CARVAJAL: –Muchísimas gracias, M.Sc. Patricia Quesada y gracias a los miembros que en esta mañana me atienden.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le agradece por querer participar en tan importante gestión. Explica que la entrevista será dividida en dos partes, una primera en la que cuenta con cinco minutos para presentar su candidatura y, en la segunda, contará con diez minutos para contestar tres preguntas.

EL LIC. FABRICIO OTÁROLA CARVAJAL: –Muchísimas gracias por darme la oportunidad para presentar mi candidatura al puesto de la Dirección de las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica. Para ser honesto, estuve preparando mi presentación de estos cinco minutos durante varios días, y al final me di cuenta de que lo que estaba haciendo era una defensa de una tesis, buscando artículos y releendo las teorías sobre comunicación. Al final de ese análisis, me di cuenta de muchos aspectos que ya conocía. Por tanto, más que convencerlos acerca de cuáles son las teorías de comunicación (hacia dónde va la comunicación y en lo que estamos trabajando en la actualidad), les voy a relatar mi experiencia como funcionario de las radios de la Universidad de Costa Rica y cuál es mi intención de pretender dirigir las tres emisoras de la Universidad de Costa Rica.

La mejor manera para expresar mi idea es una imagen de cómo me siento actualmente. Todos recordamos, cuando éramos pequeños e íbamos al mar, que metíamos los pies en el agua; luego levantábamos la mirada y observábamos el mar, que es inmenso: así me siento yo en este momento. Después de leer, de ver, de analizar cuál es el trabajo que estamos haciendo en las emisoras de la Universidad de Costa Rica, siento que estamos con los pies metidos en la orilla del mar, y estamos convencidos de estar viendo la comunicación y que la estamos sintiendo. En efecto, el agua nos está mojando los pies y creemos que eso es lo que estamos haciendo. Cuando lo contamos, lo hacemos con mucha emoción porque nos estamos mojando los pies. Pero yo siento que ya es momento de levantar la mirada, ver el agua, saber que hay un mar por delante y empezar a dar esos primeros pasos con los proyectos que debemos ir haciendo en la Universidad de Costa Rica, en las radios de la Universidad de Costa Rica, para empezar a mojarnos realmente.

Comenzar ese viaje que nos implica, no solamente estar en la orilla, en la parte segura, sino decidimos e ir dando pasos para que el agua nos llegue a la cintura, y después para que el agua nos llegue al cuello y empezar a nadar en esas nuevas formas de tecnología, de plataformas múltiples que permitan explotar la comunicación en la Universidad de Costa Rica. Yo siento que ahora estamos muy en lo seguro; estamos utilizando formas de producción de 1990, 30 años después. Eso para mí no tiene ninguna lógica, pensar que los medios de la Universidad de Costa Rica vayan atrás, cuando para mí (que ingresé como estudiante) las radios son un laboratorio, esa es la forma con la que nació en la Universidad de Costa Rica.

Me da mucho pesar que 20 años después de haber entrado yo a las emisoras de la Universidad de Costa Rica los modelos de producción siguen siendo los mismos; todos los programas, por ejemplo, el programa “Desayunos” sigue funcionando y escuchándose igual. No se hace ninguna innovación. Los estudiantes de Comunicación Colectiva ya no van a los medios de la Universidad de Costa Rica, prefieren hacer la práctica en otros lugares, en sus propios espacios, porque no se sienten acuerpados ahí.

Yo solamente estoy trabajando con una asistente de Comunicación Colectiva, que le encanta estar en la Radio, porque estamos trabajando en la parte de tecnologías e incursionando en espacios tecnológicos que no se ofrecen en ningún otro espacio. Entonces, siento que necesitamos levantar la cabeza y empezar a dar esos pasos.

Esos primeros pasos los divido en dos espacios muy importantes: uno, la regionalización de los medios de comunicación de la Universidad de Costa Rica; este es un punto muy importante. Tenemos que volver a esas horas de producción, instalar una torre en Limón, que sabemos que ahí está e influir en las áreas donde están las sedes de la Universidad de Costa Rica y fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM). Nosotros cubrimos el 80% del territorio nacional, lo cual es importante, pero es muchísimo más necesario expandirnos a comunidades que están alejadas de la GAM.

La otra parte es la integración de los medios de comunicación. Tenemos que llegar a la amplificación, no podemos pensar que en el 2020 haya tres emisoras que no se comuniquen con el Canal, que todavía tengan problemas para comunicarse con el Semanario Universidad, cuando lo que necesitamos hacer es una amplificación. Creo que el proyecto del consejo administrativo más grande que se ha podido desarrollar en 7 u 8 años, desde que se aprobó el Reglamento de Medios, ha sido el traslado de la torre al cerro Gurdían, porque ya teníamos la mitad de la torre en el aire, en el volcán. Esto es muy bueno, estamos dando los primeros pasos y haciendo un uso eficiente de los recursos públicos, sabiendo que los medios de comunicación podemos trabajar en proyectos en conjunto.

Pero yo siento que ya es hora de abrir un camino más, y es empezar a vincular los contenidos de las emisoras con el Semanario Universidad y con el Canal de la Universidad de Costa Rica. Necesitamos que la gente empiece a entendernos, y nosotros también; somos medios de comunicación de la Universidad de Costa Rica que estamos obligados a innovar, que estamos obligados a ser modelo no solamente dentro de la radiodifusión costarricense, sino también en la red internacional de emisoras universitarias de las que también formamos parte. Tenemos que empezar a dar pasos en firme sobre este nuevo espacio y dejar de estar en un espacio en el que nos sentimos muy seguros, muy tranquilos, en una zona de confort.

Cualquier persona que escucha las radioemisoras de la Universidad de Costa Rica se da cuenta de que nuestra producción es muy centrada en la GAM, por no decir San Pedro, lugar donde producimos. Esto no quita que se vaya a desviar la mirada en cuanto a lo que acontece en la Universidad de Costa Rica, sino que debemos ser conscientes de que las radios de la Universidad de Costa Rica se pueden alimentar de contenidos de expertos especialistas que tenemos en la Universidad de Costa Rica, para entender qué es lo que está pasando y que la gente entienda, también, qué es lo que está pasando, día a día, acompañada de los procesos de educación no formal que, desde las emisoras de la Universidad de Costa Rica, se pueden dar.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Lic. Fabricio Otárola por su presentación y procede a dar lectura de las preguntas:

1. *¿Cuenta usted con disponibilidad inmediata para asumir el cargo?*
2. *Defina, culturalmente, cómo son los tres medios de comunicación radiofónicos de la Universidad de Costa Rica. ¿Qué cambios haría y por qué?*
3. *¿Cuál es su estrategia para crear nuevas audiencias?*

EL LIC. FABRICIO OTÁROLA CARVAJAL: —Sí cuento con disponibilidad inmediata, trabajo en la Universidad de Costa Rica a tiempo completo, estoy en la disposición de laborar no solamente durante las 40 horas semanales, ya que, por mi experiencia en los medios de comunicación de la Universidad de Costa Rica, sé que van a ser jornadas de más de 8 horas, además se me hace difícil desligarme de la pasión que siento por la radio. Por tanto, recalco que tengo total disponibilidad para iniciar a trabajar en el

puesto. Después de la votación, si los miembros deciden que sea yo quien coordine las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica, ese mismo día podría comenzar.

En cuanto a la segunda pregunta, consulta a la M.Sc. Patricia Quesada a qué está haciendo referencia cuando indica “culturalmente”, si a la parte interna o a cómo se escuchan desde afuera las radios. Ya que para él, la palabra “culturalmente” es ambigua.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA indica que debe ser igualitaria en la forma cómo ha planteado la pregunta a los otros candidatos, por tanto, destaca que tiene amplitud para definirla de acuerdo con sus criterios.

EL LIC. FABRICIO OTÁROLA CARVAJAL: —Voy a dividir la respuesta en dos partes. Por una parte el concepto en términos de “cultura organizativa” (la de funcionarios y estudiantes que participan en las emisoras de la Universidad de Costa Rica, en conjunto con los productores externos); por otra parte, la que considero más relevante: la que tiene que ver con la imagen de marca que se quiere generar para las emisoras de la Universidad de Costa Rica.

En cuanto a la cultura organizacional, los miembros del Consejo Universitario son conscientes de que hace mes y medio se pasó por la pérdida de la periodista Sylvia Carbonell, quien fungía como directora, y un compañero que también partió. En consecuencia, en este momento, en las emisoras se vive una sensación de shock; se debe trabajar en la atención emocional de las personas que forman parte de las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica, sobre todo en aquellas personas que tuvieron un vínculo muy cercano con la periodista Silvia Carbonell y con el compañero, quien tenía muchos años de estar vinculado con las emisoras de la Universidad de Costa Rica. Son espacios necesarios de sanar y de conversar en las emisoras de la Universidad de Costa Rica. Posteriormente, comenzar con procesos de capacitación para ir generando puentes hacia los objetivos que se quieren lograr.

Solamente por medio de la capacitación del recurso humano, las personas van a lograr sensibilizarse y entender cuáles son los nuevos formatos y las nuevas formas de comunicar que tienen los medios de comunicación de la Universidad de Costa Rica; en particular, las tres radios de la UCR. Por tanto, culturalmente, se debe comenzar a trabajar en sanar los vacíos que se tienen; y en una segunda parte, mediante un proceso de capacitación, ir convirtiéndose en referentes de la producción radiofónica en el país.

En cuanto la parte cultural hacia lo externo, Radio U debe volver a lo que fue en algún momento: convertirse en un referente de la música nacional de la cultura nacional, como lo fue hace diez o doce años. Todavía hay agrupaciones que agradecen a la Radio por haberles tomado en cuenta durante el periodo de formación en los tiempos en que nadie los escuchaba; era en Radio U donde se les escuchaba. Es precisamente, poner la mirada en la producción musical nacional y darles micrófonos a estas personas para que puedan participar y abrir la oportunidad para que agrupaciones que se están formando y artistas que están empezando a surgir (dentro y fuera de la Universidad de Costa Rica) vuelvan a participar; así, dentro de diez o quince años, se acuerden de que fue en Radio U donde sonaban cuando todavía no se había lanzado su disco, ni tenían nada más que el interés de presentarse en la Semana de Bienvenida o en Semana U. Por tanto, resalto el valor de voltear la mirada en esa parte de la producción nacional, y que Radio U vuelva a ser la casa de la música nacional, como lo fue hace diez o doce años.

Radio Universidad debe volver a ser un referente en los grandes temas de discusión nacional. Se debe volver a discutir temas importantes que incomodan a las personas, que incomodan a la sociedad, que incomodan en las instituciones. Tomando en cuenta que, en este momento, la Universidad de Costa Rica entre las élites políticas no goza del buen prestigio que sí es brindando por el resto de la población, plasmado así en el resultado de las encuesta que realiza el Centro de Investigación en Estudios Políticos (CIEP).

La Universidad de Costa Rica es la principal institución de confianza. Cuando se llega con el sello UCR hay una confianza. Precisamente, se debe poner la mirada en esa población, escucharles y ofrecerles los temas importantes para discutir. Se tiene que hablar de estos temas, generar acciones afirmativas para que este tipo de comunicación no sea solamente un análisis académico de la situación que acontece en el país, sino empezar a crear programas de comunicación en los que se pueda diversificar y empezar a hablar de los grandes temas, siempre contando con la participación de los expertos y analistas, y por supuesto, ser referente de la música cultural costarricense. No hay otra emisora en Costa Rica que solamente programe música académica.

En la estación 870 AM, la intención es diversificar los contenidos, que la emisora en 870 AM sea la emisora en la que las comunidades puedan contar con un espacio para discutir sus temas, su agenda propia. Estoy convencido de que la 870 AM en ese espacio puede generar oportunidades para que las mujeres hablen acerca de temas propios; un espacio tan simple para sentarse a conversar e informar, entenderse; algo tan básico como hablar de la inseguridad que tienen cuando esperan el bus; es necesario que haya discusión, que se hable. En la 870 AM es el espacio para que puedan hacerlo, con la compañía de personas expertas o no.

Ofrecer espacios de diversificación de agenda fuera del GAM, que se pueda hablar con comunidades, para que realicen sus producciones. Que las sedes de la Universidad de Costa Rica (como en algún momento se tuvo) cuenten con espacios para que puedan hablar de los temas que, culturalmente y localmente, les atañe.

Siempre he tenido la idea de que las comunidades que viven en la barriada sur de San José son vistas todos los días en las noticias, pero solo en la parte de los sucesos. Considero que la Universidad de Costa Rica y las radios de la Universidad de Costa Rica tienen la obligación de ir a estas comunidades, que cuenten su agenda, que cuenten qué les preocupa, más allá de si salen o no en la sección de sucesos. Ahí vive una gran cantidad de personas, la gran cantidad de población de la GAM vive ahí. Pasan muchos acontecimientos y, como ciudadanos, solo nos damos cuenta de las problemáticas relacionadas con delincuencia. Esto provoca marginación de estas poblaciones. Considero que la Universidad de Costa Rica puede abrir la posibilidad para que no solamente estas comunidades, sino que otros tipos de poblaciones, puedan pasar y contar su experiencia no solamente siendo invitados de los programas, para que lleguen a sentarse, “calentar la silla una hora” y después se vayan. Se debe comenzar a ejecutar acciones afirmativas en ese sentido.

En cuanto a la tercera pregunta sobre la estrategia para ampliar las audiencias de los medios de comunicación, esa es una tarea que desarrollo todos los días en la Universidad de Costa Rica, en la radio; ese es mi trabajo. Me encargo de preparar las estrategias para que las radios cuenten con más audiencias no solamente al aire, sino en otras redes sociales.

Junto con una compañera iniciamos en el 2016 con la gestión de las redes sociales de Radio U, después las de la Radio Universidad y la emisora de la 870 AM. Hemos logrado crecimiento en las redes, de manera orgánica, poco a poco. En conjunto, las tres redes suman aproximadamente 60 000 seguidores, y no se ha pagado en ningún momento publicidad. Ha sido a base de esfuerzo y de buscar temas que sean del interés de las personas lo que ha contribuido en su crecimiento durante los últimos cinco años. Sin duda, la estrategia para amplificar es apostarle a las nuevas tecnologías, a las nuevas plataformas, a las nuevas formas de consumo que se tienen en el país.

El informe del Programa de la Sociedad de la Información de la Universidad de Costa Rica (Prosic) reporta unas cifras y una tendencia a la cual se le debe prestar atención. No es para asustarse, pero sobre todo en la radio deben entender que hay un cambio en el consumo de la población. Hace diez años, la cantidad de radios en las casas era del 77%; en la actualidad consiste en un 56%. Como persona que trabaja en la radio, ese dato me indica que cada vez hay menos personas que me van a escuchar simplemente por el hecho de que no hay radios.

Por consiguiente, debemos movernos hacia otras plataformas. No nos podemos quedar esperando a que el 56% de la gente que tiene radio en la casa vaya a escucharnos, debemos de ir por ese 26% que se perdió en el camino, de los últimos diez años, quienes migraron al consumo de internet en la casa. El consumo de internet en los hogares (en los últimos diez años) pasó de un 73% a un 92% en la GAM. La pandemia vino a demostrar este hecho, ya había procesos de consumo de productos digitales de las emisoras, algo que corroboramos el año pasado, el consumo de programas que antes se daban en la radio y que ahora se ven por el Facebook Live aumentó. Los pódcast de Radio U empezaron a tener más movimiento, cuando ya se tenía alrededor de dos o tres años de estarlos produciendo. Por tanto, considero que ese sería el camino de la estrategia para aumentar las audiencias de la Universidad de Costa Rica. Precisamente, se basa en apostarle a las nuevas tecnologías de consumo, pensar que hay muchas formas más.

Como decía en la introducción: seguimos viendo los pies, y se debe levantar la mirada, ya se tiene “la ola encima”, y se debe de saber de qué forma se puede aprovechar y ser conscientes de que, muy posiblemente, las personas no cuenten con una radio física para escucharles, pero que consume sus contenidos, no solamente el de las radioemisoras de la Universidad de Costa Rica, sino también el del Canal UCR y del Semanario, al abrir una aplicación en su celular, tal como muchos hacen para consumir la actualidad de lo que sucede a diario. Aunque sea antes de irse a dormir las personas revisan el Instagram, del mismo modo, las emisoras de la Universidad de Costa Rica y los medios de la Universidad de Costa Rica deben acompañar a las personas antes de que se vayan a dormir.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Lic. Otárola por su participación en este espacio el día de hoy. Le desea una bonita tarde.

LIC. FABRICIO OTÁROLA: –Muchísimas gracias a todos los integrantes del Consejo Universitario.

****A las once horas y treinta y tres minutos, se retira de la sesión virtual el Lic. Fabricio Otárola Carvajal. ****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que continúan con el Lic. Ernesto Rivera Casasola, de manera que solicita que le den ingreso.

****A las once horas y treinta y cuatro minutos, se une a la sesión virtual el Lic. Ernesto Rivera Casasola. ****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda y le da la bienvenida al Lic. Rivera al Consejo Universitario.

LIC. ERNESTO RIVERA: –Buenos días. Muchas gracias por recibirme.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le explica que dividirán la entrevista en dos partes: posee cinco minutos para exponer su candidatura y diez minutos para responder a tres preguntas que le plantearán. Le cede la palabra.

LIC. ERNESTO RIVERA: –Les agradezco a todas y a todos el espacio que me otorgaron esta mañana para dirigirme al Consejo Universitario. Estoy postulándome para que se me considere al puesto de director de las Radioemisoras de la UCR.

Soy periodista desde hace más de veinte años y soy un apasionado de la comunicación en todos sus formatos. Actualmente, trabajo en la televisión pública como director de noticias de Canal 13; hago el noticiero de la noche y un programa de entrevistas de fondo, diario.

Trabajé en prensa escrita, en web y en radios; soy docente de la Escuela de Comunicación en la UCR y dirigí el Semanario *Universidad*; ahí, con un equipo maravilloso, investigamos al poder económico con lo de los Papeles de Panamá y cuestionamos también los abusos sexuales del expresidente Óscar Arias.

Viví fuera de Costa Rica y al regresar comencé a trabajar precisamente en la Radioemisoras de la UCR; en el año 1996, hice la primera transmisión al aire, con la que se inauguró Radio U; luego, tuve el programa Generación X, durante varios años.

Amo la radio y su capacidad para expresar ideas y sentimientos; además, le tengo un especial cariño a las Radioemisoras de la UCR, donde compartí muchísimos espacios con su queridísima directora Sylvia Carbonell, por quien siento un enorme respeto profesional y cuyo fallecimiento lamento profundamente.

Creo que la Radio de la UCR es un medio de enorme valor cultural, simbólico y expresivo. Creo en la comunicación como un servicio público, que debe ayudar a las personas a entender y analizar de una manera crítica el mundo en que viven. Las tres radios: Radio Universidad, Radio U y la 870 AM son un sistema de enorme valor y pueden apoyar, de manera muy efectiva, la acción social y la proyección de la Universidad hacia la sociedad.

Las radios de la UCR tienen espacios valiosísimos, como el programa “Desayunos”, que ofrece análisis y pluralidad de pensamiento, además de un enorme arraigo en la sociedad. Las radios son también espacios culturales muy diversos, que aportan estéticas tan distintas como la música clásica, el hip hop o las canciones populares, que se difunden por Radio U; estos espacios culturales podrían fortalecerse.

La radio como medio es muy potente, porque utiliza como vehículo el sonido de la voz humana. Esta característica de usar la voz como medio la vuelve un medio de enorme capacidad expresiva y persuasiva; además, la radio es democrática, pues todo el mundo la escucha en algún momento del día.

Hoy la radio vive en el mundo digital, en la web, en las redes sociales, en el *streaming*, en los pódcast. Creo que precisamente ahí, en explorar las conexiones entre los formatos tradicionales y los nuevos formatos, las nuevas tecnologías, es donde las Radioemisoras de la UCR tienen una enorme oportunidad de crecer, con espacios que empaticen con los estudiantes, pero que también proyecten el conocimiento y el pensamiento crítico que se genera en la Universidad.

Para mí, como comunicador, sería un desafío y un honor dirigir las Radioemisoras de la UCR, lo tomaría con mucho respeto y entusiasmo. Muchas gracias por escucharme y quedo a su disposición para las preguntas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Lic. Rivera. Seguidamente, les plantea las siguientes preguntas:

1. *¿Cuenta usted con disponibilidad inmediata para asumir el cargo?*
2. *Defina, culturalmente, cómo son los tres medios de comunicación radiofónicos de la Universidad de Costa Rica. ¿Qué cambios haría y por qué?*
3. *¿Cuál es su estrategia para crear nuevas audiencias?*

LIC. ERNESTO RIVERA: –Bueno, respecto a la primera pregunta, sí tengo disposición de empezar inmediatamente; obviamente, después de algunos arreglos con la empresa para la que laboro actualmente.

En cuanto a las segunda pregunta, se trata de un medio con tres formatos muy diferentes, pero complementarios. La 870, con frecuencia AM (amplitud modulada), la considero pieza fundamental en toda la proyección a escala nacional de las radioemisoras; creo que podría aportar muchísimo a la regionalización, llegar a todos los rincones del país.

Tiene un perfil diferente a Radio U, pues es una radio que se escucha mucho más en los cantones, en las zonas más alejadas; incluso, tiene una característica sonora, las radios AM suenan diferente que las FM (frecuencia modulada), tienen una raíz distinta; culturalmente son más populares.

En el caso de Radio U, esta es una radio más urbana, una FM creada más para un público joven, con un perfil mucho más de la meseta central; aunque llega muy lejos, tiene un perfil mucho más urbano. Radio Universidad tiene una característica única, que es todo el prestigio gigantesco detrás, toda la tradición de la UCR, en el sentido de la alta cultura, del tipo de música que difunde; tiene una enorme proyección a nivel simbólico y cultural.

Creo que hay que conservar lo bueno de estos medios; ya mencioné el programa “Desayunos”, que me parece un espacio de enorme valor, que aporta algo valiosísimo como la pluralidad de pensamiento, de enfoques e ideologías. También, la Radio U tiene como elemento muy valioso la espontaneidad y la posibilidad de tener la combinación entre los valores culturales de la cultura contemporánea (mucho más joven y dinámica) junto con un enfoque más periodístico; es una radio desde donde se pueden proyectar debates, ideas, programas con un eje periodístico más presente.

Creo que en la 870 AM se podría trabajar mucho en programas que potencien la acción social. Hay experiencias internacionales lindísimas, algunas ya se han replicado en la radio, como las de personas que habían estado con atención psicológica o psiquiátrica, y se expresaban en la radio; situaciones de ese tipo se podrían utilizar y así vincular sectores de la comunidad. Por ejemplo, pienso en las señoras que pelan camarones en Puntarenas. En fin, se podrían, por medio de esa Radio, recoger muchas de las voces que están en las regiones del país.

Respecto a la tercera pregunta, creo que existen aspectos formales y estratégicos. En lo formal se podría trabajar mucho sobre el sonido de las radios. La radio enamora por su sonido, por la manera en que suena; las radios tienen un ecosistema sonoro, de manera que se podría trabajar mucho con cortinas, revisar la musicalización e implementar espacios que entren y salgan durante la programación. También, está pendiente todo un trabajo de promoción de la Universidad, pues la UCR posee una enorme cantera de recursos, de datos y de documentos; deben buscar la manera de transmitirlo de forma radial. Por ejemplo, pienso en campañas desde el COVID-19 hasta el acoso sexual, pero todo eso puede hacerse de una manera que suene agradable y atractivo. Creo que en ese aspecto formal hay un gran campo para mejorar, lo cual redundará en audiencia.

Por otro lado, creo que hay que explorar y trabajar mucho las nuevas tecnologías y los formatos más tradicionales. Todo lo de los podcasts es algo que se puede trabajar muchísimo y que nos da una enorme oportunidad para conectar las distintas partes de la Universidad, las regiones, con lo que se realiza en la Sede Rodrigo Facio; es decir, realizar trabajos específicos, por medio de estos nuevos formatos para los jóvenes, para los distintos sectores de la Universidad y también para afuera.

Pienso que las nuevas tecnologías, la mezcla y el explorar formatos podrían redundar en mantener viva la radio y en atraer audiencia.

L.A.M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Lic. Rivera por acompañarlos hoy y por la participación. Le desea una muy bonita tarde y éxitos en el futuro.

LIC. ERNESTO RIVERA: –Muchas gracias a todos y a todas ustedes.

****A las once horas y cuarenta y siete minutos, se retira de la sesión virtual el Lic. Ernesto Rivera Casasola. ****

L.A.M.Sc. PATRICIA QUESADA comunica que continúan con la Licda. Andrea Solano.

****A las once horas y cuarenta y ocho minutos, se une a la sesión virtual la Licda. Andrea Solano Benavides. ****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda y le da la bienvenida a la Licda. Solano al Consejo Universitario. Le agradece por acompañarlos.

LICDA. ANDREA SOLANO: –Muy buenos días, muchas gracias.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le explica que dividirán la entrevista en dos partes: posee cinco minutos para exponer su candidatura y diez minutos para responder a tres preguntas que le plantearán. Le cede la palabra.

LICDA. ANDREA SOLANO: –Soy orgullosamente egresada de la Escuela de Comunicación Colectiva de la UCR; posteriormente, realicé una licenciatura en Comunicación de Masas en la Universidad San Judas Tadeo. Mi carrera profesional se extiende por aproximadamente veintidós años, principalmente como periodista en medios de comunicación privados.

Inicié en *La República*; luego, estuve un tiempo en el Semanario *Tiempos del Mundo*, que ya no circula, pero en aquel tiempo tenía una circulación latinoamericana; ahí empecé como editora y periodista del suplemento cultural; esa fue una antesala para mi siguiente puesto en el periódico *La Nación*, durante ocho años y medio, donde inicié como periodista en asuntos culturales y posteriormente formé parte del equipo de una sección que se llamaba Aldea Global, especializada en periodismo científico.

Ahí había una diversidad de temas bastante complejos, de manera que fue un reto importante, porque en el contexto de un diario, que se podrán imaginar que es bastante ajetreado, había que desarrollar temas de fondo, de periodismo interpretativo, a partir de *papers* científicos, generados la mayoría de ellos por la UCR y las demás universidades públicas. Esa oportunidad fue muy importante para mí, para dar seguimiento y llevar el pulso de la investigación, que todavía se realiza en la UCR de forma muy intensa. Creo que esa fue una oportunidad para dar ese seguimiento, por eso fue tan significativo para mí ese paso.

Luego, continué con ese seguimiento, pero esta vez desde el Centro Nacional de Alta Tecnología (Cenat), que es parte del Consejo Nacional de Rectores (Conare). En este caso fue al revés, pues tenía que desarrollar la estrategia de comunicación institucional, para posicionar los temas que desarrollan los científicos e investigadores en las universidades públicas en coordinación con el Cenat hacia afuera, hacia los colegas que estaban haciendo algo que yo hice por mucho tiempo.

Fue un reto muy importante, porque una vez más seguíamos con el vínculo entre la academia, el Gobierno y el sector productivo; entonces, fue fundamental trabajar esos públicos. Era otra cosa diferente, pero le dimos seguimiento.

En el Cenat, también, tuve la oportunidad –tal vez de forma incipiente– de empezar a tratar el tema de la estrategia digital, no solo las redes sociales. Me correspondía generar contenidos a partir de las actividades que se generaban en el Cenat; esto conllevó a una oportunidad para conocer el potencial que poseen las redes sociales. Creo que esa también fue una experiencia importante.

Más recientemente, tuve una experiencia distinta de comunicación como gerente de Comunicación de la Fundación MarViva. Quiero destacar un hito fundamental: lograr, por medio de la comunicación institucional y con base en la ciencia, un hito de incidencia política, porque, finalmente, todas estas fundaciones y organizaciones no gubernamentales trabajan con el fin de generar cambios estructurales, que solamente se pueden hacer desde los tomadores de decisiones.

Se trató de la campaña en contra la pesca de arrastre; por medio de una campaña en redes y medios de comunicación, logramos tener la incidencia política suficiente para que el proyecto se discutiera en Asamblea Legislativa y, posterior a la decisión que se tomó, se diera el veto presidencial. Creo que es un buen ejemplo de cómo la comunicación puede ser una herramienta que incide en la política.

También estuve un tiempo como colaboradora independiente y tuve una participación importante en la Revista *Science*; yo no escribí el artículo, pero sí generé los insumos necesarios, desde Costa Rica, para darle forma. El artículo era sobre el meteorito de Agua Zarcas que cayó aquí hace como unos tres años; entonces, ellos me comisionaron la parte científica, porque las primeras investigaciones de ese meteorito, que es único para la ciencia, se generaron en la Escuela Centroamericana de Geología. Luego, la parte social de cómo afectó esa caída a las comunidades de Agua Zarcas, cómo se generó un cambio hasta económico, cuando se dio la fiebre de la cacería de los trozos de meteorito. Mi colaboración fue reporte, las entrevistas, las traducciones y los insumos para que el colega de la Revista *Science* pudiese estructurarlo.

Finalmente, en la actualidad me encuentro trabajando como consultora independiente; estoy terminando un proyecto de *Policy Brief*, para la Fundación Amigos de la Isla del Coco; se trata de unos documentos que ellos necesitan sintetizados, bien claros y organizados, para presentar en sus mesas de diálogo con los diferentes sectores con los que ellos se reúnen. Además, me estoy capacitando en la parte de estrategia digital; estoy terminando un diplomado en Traffic Manager y voy a empezar un programa en la Escuela de Comunicación de la UCR que se llama *Publicidad y mercado digital*, pero eso es algo más estructurado y un poco más largo. Espero haberles mencionado brevemente lo que he realizado hasta el momento.

LAM.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la Licda. Solano. Seguidamente, les plantea las siguientes preguntas:

1. ¿Cuenta usted con disponibilidad inmediata para asumir el cargo?
2. Defina, culturalmente, cómo son los tres medios de comunicación radiofónicos de la Universidad de Costa Rica. ¿Qué cambios haría y por qué?
3. ¿Cuál es su estrategia para crear nuevas audiencias?

LICDA. ANDREA SOLANO: –Sí, tengo la disponibilidad inmediata, pues, como les comenté, por el momento no tengo ningún contrato.

En cuanto al perfil de las radioemisoras, considero que los contenidos de los programas de Radio Universidad están muy enfocados a la realidad nacional; también, dentro de la línea cultural, no se transmite música comercial, sino clásica; además, se dan programas de discusión política, se da voz a otros sectores que no tienen en las emisoras comerciales.

Destaco el programa “Interferencia”, porque me parece muy importante, así como “Desayunos”; otro programa que me llamó mucho la atención, aunque no recuerdo el nombre, fue el de contenidos jurídicos, que también es muy esclarecedor y me parece de suma importancia; también el de la “Ruta del Clima”, que es muy valioso.

Radio U tiene un perfil más juvenil, yo ya no estoy dentro del público meta, pero me gusta bastante la programación, porque se escucha música que no hay oportunidad de escuchar en otras emisoras. Creo que también se tratan temas que pueden ser, en algunos casos, polémicos, como temas tabú sobre sexo; me parece que son temas fundamentales que siempre deben tratarse de manera muy responsable. La Radio 870 es, más bien, un acercamiento a las comunidades, mediante la frecuencia AM, en la que se da conocer el quehacer universitario y se replican los programas de Radio Universidad.

Pienso, respecto a la estrategia, que está muy aunada a la idea que les planté anteriormente de crear un vínculo importante con las redes sociales. Creo que ya no las podemos ver como algo de moda o una forma de que nos vean que fuimos a la playa o demás, pues son herramientas poderosas de comunicación, y ya son empresas que lucran con eso.

Si bien es cierto actualmente yo me estoy capacitando más en el enfoque de *E-commerce*, de cómo vender productos y servicios por medio de Instagram, Facebook, WhatsApp o Google, creo que esas herramientas se pueden aplicar para otros objetivos de comunicación, que no sean necesariamente las ventas.

Yo trataría de unir y darle un auge importante a las redes sociales de las Radioemisoras para complementar la labor que se hace en la radio. La radio no ha desaparecido del radar de las audiencias, yo estoy convencida de eso; sin embargo, creo que ha cambiado la forma de consumo. Ahora que estamos tan bombardeados por la virtualidad y que todo lo hacemos bajo esa modalidad, tal vez no tenemos tiempo de escuchar ese programa que me encantó de “Desayunos”, puedo escucharlo en otro momento, pero ¿cómo hago para verlo?: las redes sociales me pueden ayudar a promocionarlo.

Lamentablemente, existe un componente económico importante, porque en Facebook lo que no se paga no se ve; igual en Instagram. Ya esas plataformas encontraron su nicho de negocio; sin embargo, existen formas de moverlo orgánicamente o en Google, por ejemplo, de manera que sería dar un enfoque distinto para promoverlo por redes sociales. También, estimo importante reestructurar algunos contenidos, ya por sí solos de las emisoras, siguiendo con la línea de mi experiencia en periodismo científico, es necesario fortalecerlas o, si es posible, abrir nuevos espacios para difundir lo que se hace en la UCR.

La pandemia nos dejó al desnudo completamente sobre la necesidad que tenemos de periodismo científico de calidad, porque se nos vino otra pandemia peor que la del coronavirus: la de la desinformación. Esto se debe a que en los medios comerciales existe una seria deficiencia de este tipo de periodismo, de manera que la UCR posee esa oportunidad, pues el conocimiento se produce en esta casa; entonces, nosotros, desde los medios de comunicación de la misma casa, debemos darle el espacio que merece. Creo que esa es una forma de generar contenidos atractivos, por supuesto, siguiendo los preceptos del periodismo responsable, crítico, analítico, incluso, autocrítico.

Otro elemento que me gustaría destacar es que podríamos aprovechar el proyecto de *Doble check*, que es valiosísimo, pues es una forma de atraer la atención hacia la información y no la desinformación; entonces, si me correspondiera liderar las emisoras, le daría mucha importancia a ese proyecto; buscaría la forma de fortalecerlo, darle las herramientas logísticas y de presupuesto que necesite para que repunte. Esta estrategia, enmarcada dentro de la Universidad, me parece doblemente valiosa, pues es una forma en la que se puede desviar el interés por las noticias falsas que nos inundan y demostrar que tenemos mecanismos profesionales para desbancarlas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la Licda. Solano por estar hoy en el Consejo Universitario y por postular su nombre para un importante trabajo para la UCR. El Órgano Colegiado tiene mucho interés en este tipo de designación. Le desea bonita tarde.

LICDA. ANDREA SOLANO: –Muchas gracias a todos, buenas tardes, hasta luego.

****A las doce horas y dos minutos, se retira de la sesión virtual la Licda. Andrea Solano Benavides.****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que continúan con la última entrevista al Lic. José Andrés Soto.

****A las doce horas y tres minutos, se une a la sesión virtual el Lic. José Andrés Soto Rivera.****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda y le da la bienvenida al Lic. Soto al Consejo Universitario.

LIC. JOSÉ ANDRÉS SOTO: –Muchas gracias y buenos días a todos.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le explica que dividirán la entrevista en dos partes: posee cinco

minutos para exponer su candidatura y diez minutos para responder a tres preguntas que le plantearán. Le cede la palabra.

LIC. JOSÉ ANDRÉS SOTO: –Muchas gracias por la oportunidad. Desarrollaré, brevemente, cuatro aspectos, que a mi juicio explican mi aspiración por la Dirección de las Radioemisoras de la UCR. Primero, un encuadre sobre la importancia de contar con una red radiofónica robusta, moderna y conectada con los principios fundamentales de la UCR y que proteja a la Institución de los intentos que atentan contra la autonomía universitaria.

Ahondaré, brevemente, en los retos, presentes y futuros, relacionados con lo que denomino la ingesta de la información y la forma cómo la transmitimos, sin dejar de lado la producción en procesos controlados; el desafío que implica mantener los niveles de audiencia, pero más importante aún, aumentarlos; la oportunidad que en esto nos ofrece la regionalización de la Institución; finalmente, el uso inteligente, cuidadoso y eficiente de los recursos que tenemos asignados para las Radioemisoras.

Comprendo la relevancia y el valor estratégico para la UCR y para la sociedad costarricense de las tres frecuencias que componen esta red de radioemisoras, que están al servicio del propio ecosistema universitario, pero también, y no menos importante, del país en general.

El compromiso con la docencia, la investigación y la acción social serán los ejes que orientarán mi gestión, pues se constituyen en el fundamento que amalgama la vida y la razón de ser de la UCR y que, de su difusión, mejorará la imagen de la Universidad como un todo.

Sin duda, creo que enfrentamos retos tan graves como la pandemia y tan permanentes como el cambio tecnológico. Las radios han hecho una gran labor. Del último informe de la recordada colega Sylvia Carbonell destaco su proyecto para fortalecer y ampliar nuestra presencia en las redes sociales. Esto pasará también por un fortalecimiento del diseño gráfico, bajo el principio de que la radio cada vez se ve más.

Si queremos que nuestras emisoras impacten positivamente a la opinión pública, necesitamos alcanzar una mayor audiencia, y eso lo lograremos identificando nuestros públicos de interés, internos y externos, para empujar alianzas o modelar nuestra oferta radiofónica, sin perder de vista el contenido cultural que las ha caracterizado por décadas.

Comprendo que la UCR trasciende a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio; por eso me propongo abrir espacios desde las sedes y los recintos ubicados en el resto del país, para que nos abramos a ellas y, especialmente, a su entorno. En esta acción social de la Institución, nunca deberíamos perder de vista que nuestro quehacer cotidiano está dirigido al entorno, a la ciudadanía, al gran público que eventualmente tendrá acceso a nuestra programación.

Creo que los medios de la UCR no son un archipiélago y, por eso, desde las Radioemisoras yo propondría, con todo respeto al Canal Quince, al Semanario y a la Oficina de Información y Divulgación (ODI), y respetando nuestras propias particularidades, que construyamos los puentes necesarios, para lograr una mayor coordinación, a efectos de hacer un uso más inteligente, cuidadoso y eficiente de los recursos disponibles. Esto, a la postre, nos permitirá mejorar aún más esa percepción que se tiene de la UCR en el ámbito nacional.

Finalmente, en el 2024, la 96.7 FM, Radio Universidad de Costa Rica, cumplirá setenta y cinco años; ese mismo año la Radio 870 AM cumplirá quince años y el 22 de abril, recién pasado, la 101.9 FM, Radio U, cumplió veinticinco años; así que, si me permiten, sin duda sería una larga historia de la que me honraría ser parte.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Lic. Soto. Seguidamente, les plantea las siguientes preguntas:

1. *¿Cuenta usted con disponibilidad inmediata para asumir el cargo?*
2. *Defina, culturalmente, cómo son los tres medios de comunicación radiofónicos de la Universidad de Costa Rica. ¿Qué cambios haría y por qué?*
3. *¿Cuál es su estrategia para crear nuevas audiencias?*

LIC. JOSÉ ANDRÉS SOTO: –Sí, tengo disponibilidad inmediata para asumir la responsabilidad de dirigir las Radioemisoras de la UCR.

En cuanto a la segunda pregunta, la emisora 96.7 es una emisora clásica, donde los contenidos de la música y el debate que se proponen nos ubican dentro de *un target*, de una audiencia, interesada, en la cultura de manera más consciente e interesada, y donde el debate que se plantea en los diversos programas tiene que ver con la interpretación de la realidad, y ese aporte que se da en el debate público y democrático de los temas con un especial interés.

La 101.9 es una emisora más contemporánea, que, desde la producción y la dirección, en muchos de sus espacios, por jóvenes, en esa juventud que permanentemente se está renovando. Tiene esa característica de ser una emisora con contenidos más actuales, más dirigidos hacia públicos entre veinticinco y treinta años.

La 870 AM está más dirigida hacia los aspectos de orden comunal, hacia un público interesado en los temas cotidianos, en los temas vinculados al quehacer de la salud, del desarrollo, de los aspectos que conforman ese interés de temas propios de la vida diaria.

En relación con la 96.7, que es la más antigua de todas, me parece que tenemos un reto, y aquí ya empiezo a referirme a las estrategias para mejorar las audiencias y lograr un mayor alcance de estas emisoras. Me parece que en la 96.7, que es la más clásica, tenemos el reto de enganchar a los jóvenes y despertar en ellos el interés por esa oferta musical y temática.

Me parece que las nuevas generaciones de músicos que están estudiando en la UCR nos podrían dar una clave para intentar atraer o interesar a esos públicos jóvenes hacia el contenido de música más clásica; entendida la música clásica como aquella de los compositores más emblemáticos de la historia de la música de la humanidad, pero también otros compositores que también le aportan a la cultura musical, indudablemente, contenido maravilloso y que también podrían formar parte de esta emisora, como una forma de transición entre lo más clásico y la música clásica más contemporánea, que conecte con ese interés de las nuevas generaciones.

La 101.9 es la emisora más contemporánea, más dirigida a público joven. Por lo que he escuchado, básicamente cumple con ese propósito. Hay algunos espacios dedicados a entrevistas que, tal vez, se podrían matizar utilizando algunos recursos propios de la producción radiofónica, que los hagan un poco menos entrevista formal, de pregunta y respuesta, sino aportar a nivel de producción. Por supuesto, eso conllevaría un reto respecto a evaluar los recursos con que dispone la emisora o cómo podemos lograr, con las otras unidades académicas, algunas alianzas que nos permitan fortalecer esa parte.

En el tema comunal de la 870 UCR, me parece que el contenido responde al objetivo de dicha emisora; probablemente, se podrían desarrollar en una programación más informada y más promocionada, que las personas la escuchen más, pues está en una frecuencia de AM y la posibilidad de aumentar la audiencia es por medio de su promoción en redes sociales.

Observé en la regionalización una gran oportunidad, porque las regiones, cada una con sus diferentes características, tienen ellas mismas intereses diferentes; entonces, que las Radioemisoras reflejen, de alguna manera, esos intereses dentro de su programación. Estoy convencido de que podría mejorar montones el interés que despiertan las radioemisoras en esos otros sectores, fuera de la Gran Área Metropolitana.

Creo que, indudablemente, en la mezcla de *marketing*, en el sentido de la promoción –es algo que necesitamos fortalecer– para aumentar nuestra presencia en redes sociales y que, desde ahí, poder aumentar la promoción de los contenidos que estamos ofreciéndole a la audiencia costarricense y universitaria.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Lic. Soto su participación en este concurso y le desea éxitos en el proceso. Le desea una muy bonita tarde.

LIC. JOSÉ ANDRÉS SOTO: –Que igual pasen una bonita tarde. Muchas gracias.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA le agradece.

****A las doce horas y dieciséis minutos, se retira de la sesión virtual el Lic. José Andrés Soto Rivera.****

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario procede a la selección de la terna para ocupar el puesto de Dirección de Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que deben asignarle una nota a cada una de las entrevistas y posteriormente elegirán la terna.

Resultado de la votación

De 12 personas registradas para votar, se recibieron **12** votos.

Resultado obtenido:

Votación: Selección de la terna para ocupar el puesto de Dirección de Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica

Tipo de votación: Calificación (30%)

Rango: 0 - 100

Opción	Entrevista en Plenario (30%)		Experiencia (45%)	Formación académica Adicional (25%)	Calificación final (100%)
	Promedio de la votación	Porcentaje			
Lic. Ernesto Rivera Casasola	47.08	14.13	45	0	59.13
Lic. Fabricio Otárola Carvajal	70.42	21.13	24.75	0	45.88
Licda. Andrea Solano Benavides	66.25	19.88	24.75	0	44.63
Lic. José Andrés Soto Rivera	37.5	11.25	31.5	0	42.75
Lic. Carlos Eduardo Matute Ordoñez	77.5	23.25	17.55	0	40.8
Mag. Juan Carlos Castañeda Segura	0.92	0.28	26.35	10	38.63
Mag. Luis Alberto Álvarez Chavarría	37.92	11.38	22.95	0	34.33

Posteriormente, da lectura al acuerdo, que, a la letra, dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA conformar la terna para la elección de la persona que ocupará la Dirección de las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica con los siguientes candidatos y candidata: Lic. Fabricio Otárola Carvajal, Lic. Ernesto Rivera Casasola y Licda. Andrea Solano Benavides.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA conformar la terna para la elección de la persona que ocupará la Dirección de las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica con los siguientes candidatos y candidata: Lic. Fabricio Otárola Carvajal, Lic. Ernesto Rivera Casasola y Licda. Andrea Solano Benavides.

A las doce horas y veintiocho minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Patricia Quesada Villalobos
Directora
Consejo Universitario

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*

